EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

Agentes: En Paris.—Señores Mayence, Fayre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Miércoles 17 de Mayo de 1899

EDICION POPULAR

Año II—Núm. 288

NOTAS DE FENIX

Se puede hacer un *cliché*, aplicable á toda la campaña, con los siguientes lamentos:

«El Carmelo, que es uno de los pueblos más comerciales, uno de los pueblos que más rentas produce al Estado, es tambien uno de los pueblos que más abandonados se encuentran.

«Hoy, que todavia no hemos entrado verdaderamente en la estacion de las lluvias, es ya imposible trasladarse á ningun punto de campaña por que, para cualquier lado que uno se determina á ir, se encuentra que inmensos pantanos obstruyen el tránsito.

«Tanto el camino á Colonia como los de Tirolesa, Laguna, San Salvador, Palmira, etc., están intransitables; en todos ellos existen pantanos y zanjas temibles, que solo por una gran necesidad se pueden atravesar, y para ello es preciso primeramente asegurarse la vida.»

Y sigue la exposición de las causas de esa enfermedad local y la receta para curarla.

* * *

Segun leemos en los diarios argentinos no ha sido abandonada la idea de constituir una empresa para la fabricacion de arpillera é hilo para atar trigo y coser bolsas, empleando la fibra de la pita (agave americano).

Siendo como son idénticas las necesidades industriales del país vecino y del nuestro, señalamos el hecho y muy especialmente este párrafo de *La Prensa*:

«Es oportuno advertir á los propietarios, que en lugar de extirpar esa preciosa planta, la pita, procuren su reproduccion, pues no está lejano el dia en que ha de ser solicitada con interés.»

* * *

De Independencia (Fray Bentos) parten plausibles exigencias en beneficio de quienes tienen hambre y sed de redimirse de la ignorancia.

El señor Peñafort, como delegado de la asociacion de hacendados «Union Patriótica de Rio Negro» pasó nota al inspector departamental poniendo á disposicion de la Comision de Instruccion Pública el hermoso y sólido edificio que aquella progresista institucion vecinal ha construido en el terreno donado por don Guillermo Stirling.

El vecindario está esperando con ansiedad el que vaya el inspector á hacerse cargo del referido edificio y se instale en él la proyectada escuela, pues existen en aquel paraje mas de setenta niños privados de los beneficios de la instruccion.

Esto dice, sustancialmente, un periódico local. Siendo así, corresponde este decreto: «que vuele el empleado competente, para abrir de par en par aquellas puertas.»

* * *

Señor Fénix.—Usted que tanto se preocupa, en advertir á las autoridades competentes, los errores é inconvenientes que se cometen y surgen á cada paso, en un país novicio en la vida de órden administrativo, como éste, creo que tomará en consideracion mi advertencia, y procurará convencer á la Comision de Salubridad, de lo conveniente que seria adoptar la medida que sujiero. Se trata de la prohibicion de sacudir las alfombras en las azoteas. Figúrese Vd. que ese género de tapiceria es el receptáculo de cuantas miasmas y microbios existen en cada habitacion. Si fueran todos aseados y prolijos, los habitantes de esta tierra, paciencia. Pero calcule usted que *algunos* no lo son. Pues bien: cuando se le ocurre al dueño ó dueña de casa, limpiar sus alfombras, mandan un par de peones á la azotea, y á garrote limpio, dele que dele, á bailar sale cuanta maravilla ha acumulado durante meses enteros aquella jerga. Y si ella ha pertenecido á algun tuberculoso, canceroso, febricento etc etc. entonces la gravedad del caso aumenta.... El puro ambiente de Montevideo, queda saturado de infinitos átomos, cuya absorcion debe ser poco á propósito para garantir la salud pública.... y los señores médicos buscarán la causa del contagio de mil enfermedades donde menos debieran buscarlas. Ademas, en honor á la estética, es un espectáculo que debiera abolirse, en una ciudad culta, aseada y galana como nuestra capital.

Trabaje usted en ese sentido, señor Fénix.

Lo saluda.—*Un Suscritor*.

Nos pronunciamos en completa conformidad. Basta imaginarse lo que lleva la lluvia á los algibes, para rechazar la limpieza de las alfombras en las azoteas.

Se beben microbios.

Sin ir muy lejos, Buenos Aires posée un establecimiento que evita el peligro, desinfectando y sacudiendo por ingeniosos medios mecánicos que consultan la higiene y la economía doméstica.

Fénix.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

RESUMEN DE LA SESION

CORRIDAS DE TOROS

CONTINUA EL DEBATE

SIN SOLUCION

Trámite

A las 3 y 50 p. m. declaró abierta la sesion el señor don José Saavedra, estando presentes 36 señores diputados.

La barra totalmente llena de gente.

—Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

—La Comision de Hacienda, se expide en el Balance de Caja de la Secretaría del Consejo de Estado, desde el 10 de Febrero de 1898, hasta el 6 de Febrero de 1899.—Repártase.

—La misma Comision, informa en la peticion de la Comision Directiva del Jockey Club.—Repártase.

—La Comision de Legislacion dictamina en el proyecto del representante doctor don José Espalter, reglamentando el ejercicio de la procuracion.—Repartase.

—La Comision de Peticiones, se expide en la solicitud de don Teófilo Ramelat.—Repártase.

—El señor Arturo Prat, solicita prórroga de dos años para la pension de que actualmente disfruta en Italia, y que termina el 30 de Junio del corriente año.—Peticiones.

—Don Félix de la Maria en representacion de don Rodolfo Wolter, de la razon social Wolter, Favier y Ca. de Buenos Aires, solicita concesion para establecer en el departamento de la capital una fábrica de tejidos de punto.—Fomento.

Varios vecinos del Departamento de Paysandú se presentan á V. H. pidiendo sea sancionado el proyecto del señor Setembrino E. Pereda que fija una subvencion para el Instituto que existe en la localidad.—(A sus antecedentes).

—El señor Representante Cárlos Martinez Castro, solicita licencia por el término de quince dias, por motivos de salud.—(Concedido).

Integración de una Comisión

Señor Presidente—Antes de entrar á la orden del día, voy á dar cuenta á la Cámara, que se integra la Comisión de Hacienda con el señor Representante por Rio Negro doctor Del Castillo, en sustitución del señor Heber Jackson.

Modificando el trámite

Señor Salterain—A nombre de la Comision de Peticiones, solicita se pase de esta Comision á la de Milicias, la peticion de don Felipe Fernandez Braga, que en representacion de doña Carolina F. Braga viuda del capitan don Toribio Lara servidor de la independencia, debe dictaminar la de Milicias.

—Así se resuelve, pasándose á la de Milicias.

Minuta de Comunicacion

Señor Rodriguez—Por encargo de la Comision de Hacienda, hace mocion para que se trate sobre tablas la Minuta de Comunicacion que aconseja en el asunto del Jockey Club, en la que se desea oír la opinion de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública.—Apoyados.

Así se resuelve, sancionándose la minuta sin observacion alguna.

Corridas de Toros.

—Se entra á la órden del dia, continuándose la discusion general del proyecto que deroga la ley prohibitiva de las Corridas de Toros.

Habia quedado con la palabra el doctor Palomeque.

Continúa el doctor Palomeque

Señor Palomeque—Al terminar la sesion anterior, hacia presente que la ley de 1888, al pasar al H. Senado, habia sido sancionada allí de una manera unánime, despues de conocerse el informe de la Comision de Legislacion suscrito por los señores Senadores don Juan L. Cuestas y don Cárlos de Castro, en el que se declaraba que la razon fundamental que se tenia para prohibir aquellos espectáculos, era evitar escenas de sangre, y que todo lo que tendiera á dulcificar las costumbres, merecia la aprobacion y el aplauso unánime.

Dijo el orador que este criterio del Senado, era el mismo de la prensa de su época. Habla naturalmente de la prensa independiente, aquella que no estaba vinculada ni por la amistad, ni por la gratitud ni por el dinero, al hombre que entonces ejercia una gran influencia financiera y económica en el país, y que puede decirse fué el verdadero autor del movimiento de opinion que entonces se hizo en contra de las corridas de toros.

Siendo esa la opinion unánime de entonces, se pregunta ahora, ¿cómo es posible que, sin que hombres pensadores, sin que las cabezas dirigentes del pais, hayan golpeado las puertas de la Asamblea para pedir la derogacion de la ley de 1888, tan unánimente aceptada por la opinion pública de entonces, se preocupe la atencion pública debido á la solicitud de un particular con el solo propósito de lucrarse para sus intereses individuales, con la sangre de los desgraciados animales?

Que no es posible suponer—agrega—que el propósito de la revolucion que inició un partido en 1897 y que la secundó mas tarde el partido adverso en Febrero de 1898, estuviera escondido el de la derogacion de las corridas de toros. Eso seria en cierto modo al suponerlo, achicar el propósito de ambos actos de esos movimientos políticos, y desacreditar esas acciones revolucionarias.

Sostiene que en las corridas de toros, es donde se desarrollan escenas escandalosas é inmorales, contra las cuales nuestra policia se ha considerado absolutamente impotente. Citando en comprobacion de ésto, el hecho de que en 1881, á raiz de sucesos escandalosos como los que pasan en todas las plazas de toros, la Jefatura de Policía de la Capital, pedia se modificaran los artículos 31 y 32 del Reglamento sobre corridas de toros, y las razones que daba y que fueron aceptadas por el ministro de Gobierno, eran las de que la autoridad venia á quedar á merced de un público intolerante, del cual habia que sufrir sus vejámenes é insultos, con lo que se tendia á su desprestigio moral.

Continua el orador señalando las escenas, como la de un padre que vé y presencia en una plaza, los actos mas irrespetuosos de un hijo, la madre que encuentra su pudor ofendido por las insolencias de que se hace gala; y todo eso vá al fondo del hogar donde produce sus efectos.

Que no son plazas de toros lo que se necesita ni incitar á las véstias para luego lanzarlas contra el hombre; por que esto es olvidar las sabios y honestas lecciones que hemos recibido desde los bancos de la escuela, á tener sentimientos benévolos para con los animales; pero de ninguna manera á tratar de derramar la sangre, demostrando así la perversidad de nuestra alma. Y éste sentimiento es el mismo que el legislador ha respetado, y ha incorporado á nuestra legislacion; por que los pueblos se levantan por la delicadeza de sus sentimientos, por el amor al trabajo, á la industria y al comercio; pero no por luchar contra una fiera, de quien se huye cuando se ve perdido, á diferencia del soldado que permanece en su puesto por honor á su patria.

Considera tambien, que por el artículo 405 del Código Penal, están prohibidas las corridas de toros, porque en él se establece que está abolido de un modo público, *matar, atormentar y castigar á los animales*, y en ésta prohibicion está igualmente contenida la referente á los reñideros de gallos, y á los de toda materia de animales á que se ha hecho referencia en la Cámara.

Y que, entonces, ya no se trata de derogar la ley de 1888, sino ese artículo mencionado, y los demás del Código referentes á las faltas cometidas contra la autoridad. Que se dirá que ese artículo del Código se refiere á los animales domésticos? pero él demostrará que no es así.

Al efecto, cita la interpretacion que se les ha dado en estos paises á disposiciones analogas y en las cuales se ha demostrado que tambien comprende á las corridas de toros.

No va á repetir todo lo que se ha dicho en el Parlamento con respecto á este asunto, por que considera que está completamente dilucidado; pero puede afirmar que, cuando los hombres no se encuentran en las cuchillas derramando sangre, buscan las plazas de toros para ver derramar la sangre del bruto. Y esas reglas de toreo, de nada sirven á la sociedad; siendo el deber de los legisladores fundar escuelas agronómicas, de verdadera utilidad para el pais, y no resucitar aquellas escuelas prácticas en una plaza de toros, por que eso seria desconocer la mision capital de la sociedad moderna.

Es necesario inculcar en las masas las buenas doctrinas, y no que suceda lo que aconteció en España, que mientras Mendez Nuñez, aquel patriota del Callao, se estaba muriendo sin que nadie se acordara de él; la multitud se agolpaba á media cuadra de allí, por saber como se hallaba un torero que acababa de ser herido en una plaza de toros.

—Se pasa á cuarto intermedio siendo las 5 p. m., y vueltos á sala á las 5 y 20.

Sin solucion

Señor Palomeque—Continúa su peroracion, haciendo diversas citas de las legislaciones de los países más adelantados, con lo que cree haber destruido el argumento que se ha hecho sobre la libertad absoluta.

Entra el orador á establecer la diferencia entre el teatro y las corridas de toros, manifestando que aquel es escuela de costumbres, y solaz del espíritu; pero que no es verdad que el desarrollo del drama pueda ofender el criterio moral del auditorio. Pero suponiendo que esto pudiera suceder, ¿podría decirse que el legislador y el poder administrador de este país, como de todos los demás, ha dejado librado á la voluntad absoluta del empresario de una compañía teatral, ó de los artistas, la representacion de piezas que ofenden la moral y las buenas costumbres de la sociedad? ¿Acaso puede sostenerse que hayan abandonado ese derecho indiscutible de velar por las buenas costumbres sociales, dentro del circuito del teatro donde se hacen esas representaciones? Ahí están las leyes—dice—y los decretos de todas las naciones civilizadas que han venido á amparar siempre las buenas costumbres y la moralidad, en las representaciones teatrales.

Continúa el orador desarrollando sus opiniones sobre este mismo tópico, y estando en el uso de la palabra, suena la hora en que deba levantarse la sesion, y se dá por terminado el acto.

—Queda en el uso de la palabra el doctor Palomeque para la sesion próxima.

Citacion

Secretaría del Senado.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana, á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Segunda discusion del proyecto de concesion de un ferrocarril á don Atilio Pigurina y del de expropiacion de terrenos para comisaría y red telefónica en el departamento de Flores.

Consideracion del proyecto de la Comision de Hacienda, de presupuesto de sueldos y gastos de Sala y Secretaría.—*M. Magariños Solsona*, primer secretario.

Lo de Minas

Algunos despachos telegráficos de Minas recibidos ayer de tarde, anunciando la llegada á aquella ciudad de un piquete del 3.º de Caballería y dando cuenta de rumores circulantes allí sobre trabajos subversivos, causaron alguna alarma en el supuesto de que tales trabajos existieran.

Uno de nuestros reporters se entrevistó ayer á última hora en palacio con el Ministro de Gobierno haciéndole conocer los despachos recibidos de Minas por El Siglo y que van en la seccion correspondiente.

El ministro manifestó que carecian en absoluto de fundamento los rumores que habian corrido en aquel departamento, agregando que el envío del piquete no respondía á otra cosa que á reforzar la guardia con motivo de la disminucion del personal de las urbanas.

Otras personas manifestaban anoche que el envio de la tropa del 3.º de Caballeria, respondía al propósito del señor Cuestas de no desoir las denuncias que se le llevan.

En todo caso, la denuncia respecto de reunion hecha en el departamento por el general Estevan, y que las personas ignorantes de la verdadera causa de su presencia allí han podido atribuir á otro motivo, la explican sencillamente algunos que estan bien enterados.

Hace varios dias salió de esta capital el general Estevan con el propósito de hacer entrega de la gran estancia que le perteneció, situada en el Cebollatí, y que, habiendo pasado á ser propiedad del Banco Hipotecario, vendió éste, con la conformidad del general al señor Aramendia.

El comprador envió á un hermano suyo para recibirse de la estancia, al señor Manuel Muiños que será encargado de ella y á otras personas.

El general Estevan, despues de estar unos dias en Minas salió de allí con destino al expresado campo acompañado del comandante Melogno y de otros amigos.

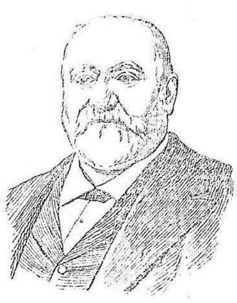
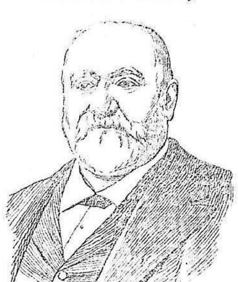
Además de la entrega del campo iba á hacer entrega de los ganados que hay en él, comprados por el nuevo propietario de la estancia.

El comandante Hildebrando Vergara como ocupante de una fraccion de la referida estancia y vendedor á Aramendia de los ganados que allí tenia debía encontrarse presente tambien en las operaciones de entrega.

Se supone, pues, que á la reunion en Cebollatí haya podido atribuírsele otro carácter del verdadero por desconocimiento de lo que trataba de hacerse allí.

Consideramos verdaderamente absurda cualquier alarma. Si el 4 de Julio, teniendo el general Estevan los poderosos elementos que tuvo en su mano contra una situacion de hecho, tuvo tan ruidoso fracaso, no es posible suponer que ahora pretenda renovar la tentativa en campaña y sin recursos.

Francisco Sarcey

Pocas son las personas que no hayan leido alguna página del fecundo publicista que dotado de un gran bagaje de ilustracion literaria é histórica ha diseminado con prodigalidad sus escritos en los principales diarios de Francia durante estos últimos treinta años.

Nació Sarcey en Sathieres el año 1827. Sus primeros estudios fueron hechos en la escuela normal en compañía de Edmundo About que iba á ser más tarde su mejor amigo, y de Taine, D'Audigier y otros. Ocupó desde muy jóven un puesto de profesor en la Universidad de Chaumont; pero no pudiendo sujetarse á ciertas exigencias á que eran sometidos por aquellas épocas los universitarios, entre otras las de quitarse totalmente la barba como Deschanel y como Despois, resolvió buscar expansiones á su inteligencia vivaz y brillante en el campo de la prensa.

Presentado por su antiguo compañero About, entró á formar parte de la redaccion de *Le Figaro*. Colaboró por entonces en la *Revue Européenne*, en el *Nain Jaune*, en *L'Illustration* y en otros periódicos más.

En *La Opinion Nacional* fué, sin embargo, adonde hizo sus primeras campañas dramáticas llenas de erudicion y sensatez. En 1867 entró en «Le Temps», formando parte al mismo tiempo de cuerpo de redaccion de otras hojas. Fué escribiendo en «Le Gaulois», diario que abandonó mas tarde por haberse convertido en órgano del bonapartismo, que sostuvo una violenta polémica con Clemente Duvernois terminando aquélla por un duelo ruidoso.

Entre las obras que ha escrito cuéntase «Nouveau Seigneur de Village», sátira política de ciertos actos del segundo imperio, «Mot et la chose» recreaciones filológicas; «Faust il s'asturer» opúsculo en favor de los seguros de vida y *Siege de Paris*, diario de sus impresiones durante el sitio, dedicado al gran protector de los ciudadanos franceses Ricardo Wallace á quien, como es sabido, los administradores del famoso Museum reducido á polvo por la caida de una granada prusiana, mandaron aquellas dos históricas camelias en flor, que salvaron del desastre, como dulce y amable testimonio del reconocimiento de la ciudad de Paris hacia su persona.

Las crónicas dramáticas de Sarcey resultan, á pesar de algunos excesos pedantes de erudicion, modelo de altura, de talento y de reposo crítico. Sus reproches siempre moderados no hirieron jamás: sirven de sabio consejo, de guía luminosa, de estímulo tambien para no incurrir en los defectos y errores admirablemente detallados por aquella persona sapientísima. En este sentido el buen gusto artístico de la Francia mucho debe á Sarcey, obrero infatigable en la construccion del ideal dramático moderno, contribuyendo poderosamente á fijar rumbos en la direccion de nuevas corrientes teatrales.

Circular á las jefaturas

Extensamente ha conferenciado el ministro de Gobierno con el jefe político de Flores señor Garat, llamado por aquél, con respecto al deplorable suceso que dió por resultado la muerte de Silvano Rodriguez por el comisario Lacuesta y un sargento.

Según los datos que tiene el Gobierno, el comisario Lacuesta, que ya habia dado muerte á otro sujeto perseguido por la policia, procedió con inesplicable torpeza atropellando á Silvano Rodriguez á quien creía delincuente, sin darse á conocer como autoridad y haciendo armas, lo que obligó al agredido á una defensa desesperada.

El jefe político ha dado las explicaciones que creía del caso. Lacuesta ha perdido su empleo y está sometido á la accion de la justicia.

El hecho reciente ocurrido en San José del que resultó muerto un supuesto cuatrero, y el anterior, han determinado al ministro de Gobierno á dirigir una circular á las jefaturas de campaña á fin de que prevengan á los comisarios que no debe hacer uso de sus armas la policía sino en último extremo, en los casos bien justificados de propia defensa.

Sabemos que tambien se vá á ordenar que las policías de campaña, desde los comisarios á los guardias civiles, deben usar distintivos para ser facilmente reconocidos por todos.

Del doctor Sienra Carranza

Señor doctor don Eduardo Acevedo, director de El Siglo.

Estimado compatriota:

Leyendo los sueltos de redaccion de El Siglo de hoy, hallo la crítica al rechazo del proyecto derogativo de la ley de 1881 que convirtió en sueldos permanentes las dietas prescriptas por la Constitucion como compensacion á los servicios de los legisladores.

Confieso que tropezando con mi nombre colocado en mitad del artículo, no habiendo llegado al párrafo que lo contenia, supuse que se tratase de alguna mencion especial por la circunstancia de haber sido el único diputado que en la sesion en que se decidió el asunto, hice uso de la palabra sosteniendo la absoluta necesidad de restablecer el precepto constitucional y protestando contra el inesplicable silencio en que se preveía iba á resolverse la continuacion de la ley atentatoria, sancionada en una época infausta cuyo sistema creíamos derrocado con la nueva era iniciada por la revolucion del 10 de Febrero.

Pero siguiendo la lectura, concluí por imponerme de que mi nombre se recordaba con muy distinto objeto.

Se trataba solamente de aseverar que nadie habia defendido en ese caso la buena causa, y de lamentar que despues del tiempo perdido en el asunto de la prescripción de Latorre, y en un *apéndice de dictadura propuesto por el doctor Sienra Carranza*, se pasase ahora á ocupar la atencion de la Cámara, con la cuestion de los toros.

Temo que la prensa de nuestro país pierda algo del crédito que merecen sus informaciones, si no toma algun mayor cuidado en la exactitud de sus afirmaciones; pues si un dia El Siglo publica, como lo hizo en su número del 10 del corriente, el extracto de mi discurso sobre la cuestion de las dietas, y cinco dias despues asegura que nadie habló sobre las dietas, y solo se le ocurre mencionándome, señalándome como perturbador de la buena marcha legislativa con proyectos de *apéndices á la dictadura*, hijos unicamente de la imaginacion de quien tal escribe, resultará que nadie sepa á qué atenerse sobre los sucesos y los hombres á quienes tales noticias se refieren.

Creo que alguna utilidad habrá para los lectores de El Siglo á quienes interese la verdad de estas cosas, en hacerles saber que solo por error ha podido decirse que no haya habido en la Cámara ninguna voz que protestara contra la continuacion de la ley inconstitucional de 1881 y en sostén del proyecto que se proponia derogarla—y que si en este país ha habido alguna dictadura despues de las creadas por efecto del motin del 75,—si alguien ha atribuido tal carácter al gobierno provisional surjida la revolucion del 10 de Febrero del 98,—y si, por fin, á alguien se le ha ocurrido el absurdo de dar apéndices á alguna dictadura, ese alguien no ha sido ciertamente ningun ciudadano que profese los principios de S. S.

José Sienra Carranza.

Mayo, 15|99.

Eso dice el señor doctor Sienra Carranza, refiriéndose al artículo de colaboracion que publicamos en nuestro número del domingo, bajo el título de *Notas de la Semana*.

Para refutar las aseveraciones del doctor Sienra Carranza y dejar la seriedad de El Siglo fuera de toda discusion, como real y positivamente lo ha estado y lo está, vamos á reproducir los dos párrafos de las *Notas de la Semana* á que el doctor Sienra Carranza se refiere.

Dicen así esos párrafos:

«Lo más extraño del caso no está, sin embargo, en haber desechado el proyecto Blengio Rocca sino en la facilidad extraordinaria con que se despachó la Cámara en este asunto. Aquí tal vez la discusion más ó menos amplia habría servido por lo menos para poner en absoluta evidencia la arbitrariedad de la ley que iba á dejarse subsistente y tampoco habría sido mala la votacion nominal á que se apeló en otros asuntos de menor importancia.

«Por otra parte si todas las cuestiones de derecho que se suscitan en el recinto parlamentario son de una gran utilidad para el pueblo ésta sin duda hallábase en igual caso, y ya que tanto tiempo se ha perdido en el asunto de Latorre, en el proyecto del doctor Sienra y Carranza, proponiendo un apéndice de dictadura y va á perderse ahora con el propósito de restablecer las corridas de toros—hora más hora menos no hubiese sido perjudicial para conocer á fondo las razones en que fundaban su voto los partidarios de la ley santista del 84.»

Hagamos ahora el resúmen comparativo:

Según el doctor Sienra Carranza El Siglo aseveró que nadie habia defendido en la Cámara la buena causa.

Y lo único que El Siglo ha censurado es la *facilidad extraordinaria* con que la Cámara se despachó en ese asunto.

Según el doctor Sienra Carranza solo por error ha podido decirse en El Siglo que no haya habido en la Cámara una sola voz que protestara contra la continuacion de la ley inconstitucional de 1881.

Y todo lo que El Siglo ha dicho es que habria sido de gran utilidad el debate parlamentario para conocer á fondo *las razones en que fundaban su voto* LOS PARTIDARIOS, entiéndase bien, LOS PARTIDARIOS DE LA LEY SANTISTA DEL 81.

Teme el doctor Sienra Carranza que la prensa de nuestro país pierda algo del crédito que merecen sus informaciones si no toma algún mayor cuidado en la exactitud de sus afirmaciones.

Pero, después de la confrontación que antecede ¿no habrá que temer más bien, que sean las rectificaciones que se dirijen á la prensa las que pierdan algo del crédito que deben merecer, si no toman sus autores algun mayor cuidado en leer con calma lo que se proponen rectificar?

Las casas mayoristas

En virtud de un compromiso firmado de comun acuerdo, las casas mayoristas de esta plaza han convenido en cerrar sus puertas á las cinco de la tarde todo los dias hábiles de la corriente estacion de invierno.

Sociales

Escriben de la vecina orilla:

En el templo de San Ignacio, bendijo esta mañana el obispo de Delcos, monseñor Terrero, el enlace del señor Alberto Leloir, con la distinguida señorita Maria Luisa Martinez Chas.

Al entrar los novios á la iglesia, la orquesta Marchal dejó oir los acordes de la marcha nupcial de Mendellsson.

El doctor Enrique Martinez padre de la novia y padrino de la ceremonia, daba el brazo á la señorita de Martinez Chas y el señor Alberto Leloir, á la madrina, su hermana la señora Josefina Leloir de Udaondo.

* Escriben de Mercedes:

Está enferma en cama la señora Aurora Silveira de Herrera Cruzet.

—En Dolores se anuncian los siguientes matrimonios: el del señor Francisco Andrioli, secretario de la Comision Auxiliar, con la señorita Maria Vazquez; y el del administrador de correos don Tomás Echeverria con la señorita Flora Alimundi.

* Lujosísimos trajes procedentes de la reputada casa Bouvier Werth, de Paris, lució antenoche en Buenos Aires la señora Guerrero, en el estreno de *Cyrano de Bergerac*.

1er. acto—Toilette de raso blanco con cintas rosas, cruz de diamantes, imperdibles de brillantes y perlas, sombrero Luis XIV, lazos rosas, capa gris forrada en azul celeste.

2.º acto—Traje rosa *beige* dijes dorados, abanico negro con lazos rosas.

3.º acto Toilette blanco con cintas azules, dije de joyas antiguas, velo con lazos azules.

4.º acto—Toilette gris y azul, pechera de encaje y lazos azules, sombrero gris con plumas, dijes.

5.º acto—Toilette negro de merino, con pechera de batista blanca, sombrero de terciopelo con velo de crespon.

* El sábado último falleció en Paris el señor Fonseca Vaz, conde de Sena, muy conocido en el Rio de la Plata por haberse ligado en matrimonio con la señora Josefa Fernandez.

El señor Vaz, en 1872 era capitan teniente de la armada portuguesa y regresaba á Lisboa despues de una larga estacion en el sud de Africa, cuando la fortuna le proporcionó ocasion de manifestar todo su arrojo de marino. Tratábase de hacer conducir al rio Cuanza dos vapores de guerra, de pequeño calado y construidos expresamente para actuar en la guerra que Portugal sostenia entonces con las tribus de los betjuanas y macalacas. Se habia reconocido la dificultad de hacer navegar en alta mar 2500 millas sin peligro de perderse á dos barcos destinados á operar en los rios de Africa. El señor Vaz se ofreció á conducir las naves á su destino y lo realizó con tanta pericia, que no solo remontó el Cuanza sino tambien el rio Sena, donde los indígenas rebeldes habian establecido su centro de operaciones.

El intrépido marino podia, una vez cumplida su mision, regresar á Europa, pero no quiso abandonar á la columna militar que por tierra combatia á los naturales y en operaciones combinadas contribuyó á la rápida sumision de los insurrectos.

Regresando á Lisboa, pidió al rey que le nombrara agregado militar de la embajada en Inglaterra, con el fin de estudiar la construccion de los barcos de guerra para la navegacion defensiva del Congo y del Levingston como tambien para los lagos Victoria Nyanza y Tanganika.

Fué inmediatamente complacido, y en Londres encontró á la distinguida dama argentina, con quien poco despues se unió en matrimonio.

En el último viaje que realizó á Buenos Aires, el soberano portugués le ofreció al conde Sena el puesto de encargado de negocios en la Argentina, cargo que declinó, en vista de su estado de salud ya bastante resentida.

De humilde cuna, el señor Fonseca Vaz alcanzó una envidiable posicion en la sociedad, posicion que comprendió y supo sostener, haciéndose acreedor á las consideraciones que lo rodearon y lo acompañaron hasta el fatal desenlace que el telégrafo acaba de anunciar.

* La madre Marie du Sacré Cœur, mujer de vasta ilustracion y elevado espíritu que dirige el célebre establecimiento parisiense de educacion, publicó hace algun tiempo un libro en que criticaba la instruccion superficial de los conventos y recomendaba la creacion de una escuela normal congreganista para formar maestras instruidas, iguales en conocimientos y habilidad á sus competidoras laicas.

El proyecto, entusiastamente acogido por veinticinco obispos franceses, fué mandado á Roma y sometido á la comision de estudios que funciona en el Vaticano.

La decision de Leon XIII desaprueba á los prelados franceses y condena la idea por subversiva.

Francisque Sarcey, emite al efecto las siguientes observaciones:

«Pudiera muy bien suceder que semejante intransigencia de la corte romana vacíe los conventos en provecho de los liceos.

Imagínase lo doloroso que será para los jóvenes que dentro de veinte años busquen esposa, no tener mas eleccion que entre las tímidas palomas y las doctoras.

Las tímidas palomas son muy peligrosas y tienen la grave culpa de no ser divertidas mucho tiempo.

Pero me imagino que los liceos, cuando no se vean ya excitados por la lucha, dedicaránse mas sencillamente á hacernos mujeres instruidas, en aptitud de conversar con sus maridos, y que no aspirarán á llevar los pantalones.»

* Mañana el señor Dubail, ministro de la República francesa acreditado cerca de nuestro Gobierno, dará una comida en su residencia del palacio Jackson al señor Baring, ministro de Inglaterra, y á su señora, á los oficiales de los buques de guerra ingleses surtos en nuestra bahia y á algunas familias de la colectividad francesa avecindada en Montevideo.

* Regresó ayer de su estancia en San José el señor Antonio Suarez, acompañado de su familia.

* En el Regina Margarita que salió ayer de nuestro puerto con destino á Europa se embarcó la señora Amelia de Caymari que vá á reunirse con sus hijas que se hallan actualmente en Paris.

* La familia del doctor Mascarenhas ha resuelto pasar en Montevideo todo el invierno, habiendo tomado alojamiento en el Hotel Oriental.

* Regresó ayer á Buenos Aires el doctor Rómulo S. Naon, que pasó unos dias en esta capital.

* A principios de Julio próximo se ausentará para Europa en viaje de placer, el jóven Rodolfo Hoffmann.

* Se encuentra restablecido el señor Cárlos Arocena.

* De paseo en esta capital se encuentra el coronel nacionalista don Celestino Alonso.

* A fines del corriente mes se embarcará con destino al Paraguay donde pasará el invierno el señor Joaquin Ferriols.

* Se efectuará en la Florida á fines del próximo Julio el enlace de la señorita Zulema Urioste con el jóven César Canossa.

* Se encuentra enfermo en cama el teniente Federico Möller de Berg.

Lo asiste el doctor Giribaldi.

* Llegó ayer con procedencia de Mercedes el señor Juan José Diaz Olivera.

* Hállase enfermo el escribano don Francisco Costa.

Le presta asistencia el doctor Oliver.

* Desde anteayer encuéntrase enfermo en cama el señor Francisco Viana, secretario de la Direccion Municipal de Parques y Jardines.

* En los comienzos del mes entrante se efectuará el enlace del señor Felix Prieto con la señorita Celia Alvarez.

Serán padrinos el señor Julian Alvarez y la señora Maria Idiart de Prieto.

* Anoche tuvo lugar en la Rotisserie Lanata el banquete ofrecido al señor Luis P. Pereyra por sus amigos.

Asistieron las siguientes personas:

Alfredo J. Pernin, Enrique Queirolo, Luis Mondino, Severo R. Lopez, Ricardo Artagaveytia, Antonio Pendola Mora, Andrés Guerra, Mauro Sierra, Francisco Costa, José F. Cateura, Manuel del Castillo, Estévan Balparda, Demetrio Ruy, José C. Sanchez, Pedro L. Pochuló, Manuel J. Perez, Juan C. Pereyra, Ernesto P. Pereyra.

Hé aquí el Menú:—Potaje au trois filet, tartelletes de foie gras demi-deuil, anchois á la Dieppoise, petites caisses de homard á la Victoria, Filet de perdrix á la Mousquetaire, cotelettes d'agneau á la Bohémienne, articheau á la Zingara, dindoneau á la broche, salade de cresson, bombe glosée á l'Ananas, Gateau Nitouche, fruit de saisson, jerez, sauterne, santa julien, champagne, moka, licor, Havanes.

El concierto de esta noche

En Solis se verifica esta noche el gran concierto orquestral organizado por la Sociedad Beethoven.

Como todas estas fiestas musicales promete ser brillante la de hoy.

El programa ha sido hábilmente seleccionado por Perez Badía, el inteligente artista, bajo cuya direccion se ha desarrollado progresando cada vez más esa institucion que hace verdadero honor á la cultura artística de nuestro país.

No nos parece necesario insistir sobre el éxito final que acompañará á este acontecimiento musical. Por otra parte nuestra propaganda sería además inútil desde que ya son escasas las localidades disponibles en la boletería y muy pocos serían en consecuencia los retardatarios que pudiesen acomodarse en el teatro esta noche, sea cual fuere su entusiasmo.

El programa del concierto que nos ocupa no puede ser mas notable.

La *ouverture* de la ópera «El Carnaval de Venecia» del maestro Thomas, el Scherzo de Marqués, la espléndida marcha de Meyerbeer y el genial *intermezzo* de *Prometeo* de Beethoven, que tanto entusiasmo suscitó en el último concierto componen la primera parte.

Se ejecutarán en la segunda parte las «Escenas Alsacianas» de Massenet, preciosas joyas musicales, donde el elegante é inspirado maestro francés ha derrochado armonías y melodías sublimes.

La tercera parte está reservada á Wagner y habrá en ella dos novedades musicales para nuestro público: la «Marcha Imperial» y «La Muerte de Isolda», grandiosas composiciones donde se revela todo el poderoso génio del coloso de Bayreuth, y cuya ejecución por parte de la orquesta no deja nada que desear, á pesar de las dificultades casi insuperables de que está erizada. Lo mismo diremos de la monumental *ouverture* de «Rienzi,» que tanto se aplaudió en el último concierto.

Programa y concurrencia, serán pues, de primer órden, lo que nos permite profetizar un gran éxito.

Contra los toros

Mala noticia para los aficionados al arte de Cúchares.

Se refiere en los círculos oficiales que el Presidente señor Cuestas continúa decididamente enemigo de las corridas de toros—como para hacer más vivo el contraste con la forma en que lo representa la caricatura política—y que hablando con persona de su relacion recientemente le decia que está resuelto á poner el *veto* á la ley que autorice las corridas, si ésta llega á dictarse.

S. E. considera las corridas un grave retroceso para nuestro país y aseguran que ha manifestado, no las permitirá durante su administracion.

Crónica policial

Reunion de comisarios—A las 10 a. m. se reunieron en la Jefatura los comisarios seccionales, segun se habia anunciado, para ser presentados al nuevo jefe político.

En presencia de los principales empleados de la reparticion el oficial 1.º presentó á los comisarios al doctor Acosta y Lara.

Con tal motivo el nuevo jefe pronunció algunas palabras estableciendo que confiaba en que el personal á sus órdenes secundaria los propósitos de moralidad iniciados por su antecesor, y concluyó diciendo que sin causas fundamentales ningun empleado seria separado de su puesto.

Los segundos comisarios serán presentados hoy.

Varias noticias—La comisaria de la seccion 2.ª remitió á la jefatura á Marcelina Duarte, Rosalia Olid y Juana Gonzalez por pelea á puñetazos en la calle Patagones 106.

—La jefatura de Canelones remitió á Bartolo Socoti que apuñaleó hace algun tiempo á un curandero llamado Domingo Silvano. El heridor viene á disposicion del juez del crimen de 1er turno.

—La jefatura de Rivera remitió á Juan Alcántara y Juan de los Santos á disposicion del Juez del crimen de 1er turno y á Alfredo Nuñez á disposicion del juez militar de instruccion.

Robos—La comisaría de investigaciones remitió á la jefatura á Pedro Echar y Manuel Fernandez por haberse apoderado de 4 macetas para plantas que estaban en el panteon núm. 442 del Cementerio del Buceo, de propiedad de doña Josefa Lozada.

El agente Nicasio Gonzalez aprehendió á estos individuos en momentos en que vendian las macetas en la casa de préstamos de Casimiro Malmierca, Yaguaron núm 381.

—La 1.ª remitió á Cárlos Estevez y Clodomiro Gonzalez que se apoderaron de un centro de mesa y un tarjetero en casa de don Máximo Herboum, Misiones 156.

Desgracia—El herrero don Vicente Mariño, domiciliado Colonia 273, se encontraba ayer componiendo una escopeta y puso en la fragua el caño del arma suponiéndola descargada. De pronto sonó la detonacion, y la bala atravesando un tabique de madera fué á herir en una pierna á una señorita llamada Luisa, hija del herrero.

El doctor Ramasso practicó la primera cura á la herida.

Su estado no ofrece mayor gravedad.

ELECCIONES EN TACUAREMBO

La Honorable Cámara de Representantes en sesion de ayer, ha sancionado el siguiente Decreto:

Artículo 1.º Declárase que los fraudes é irregularidades cometidos en la 4.ª y 5.ª seccion del departamento de Tacuarembó, lesionan la validez del sufragio practicado en aquellas secciones el 27 de Noviembre y el 4 de Diciembre de 1898, relativamente á la eleccion del ciudadano don Juan B. Oliva como representante titular y la de los ciudadanos don Pedro Carve y don Luis Borrea como suplentes.

Art. 2.º Queda sin efecto la eleccion practicada en aquellas secciones y dése aviso al P. E. para que de acuerdo con la Junta Electoral del departamento, disponga lo necesario á fin de que practique sin demora la eleccion de un Representante y dos suplentes en las secciones 4.ª y 5.ª del departamento de Tacuarembó, cuyo resultado se acumulará al escrutinio de la eleccion practicada en Noviembre ppdo. en las demas secciones del departamento.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes, en Montevideo á 9 de Mayo de 1899.—*José Saavedra*, presidente—*Manuel Garcia y Santos*, secretario redactor.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—En cumplimiento de lo resuelto por la Honorable Cámara de Representantes, declarando sin efecto la eleccion de don Juan B. Oliva como representante titular y la de don Pedro E. Carve y don Luis Borrea como suplentes, practicada en la 4.ª y 5.ª seccion del departamento de Tacuarembó; atenta la calidad de urgencia con que esa Honorable Cámara ha dispuesto que se verifique la nueva eleccion y de acuerdo con la Junta Electoral del citado departamento,

El presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Procédase en las expresadas secciones el domingo 4 de Junio próximo á la eleccion de un representante y dos suplentes.

Art. 2.º Las mismas Comisiones receptoras de votos que fueron electas por la Junta Electoral del departamento de Tacuarembó para la eleccion del Código Electoral de senador ultimamente efectuada, servirán para la eleccion que determina el presente Decreto.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—Saturnino A. Camp.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Inglaterra

ARRESTO DE UITLANDERS EN EL TRANSVAAL

EXPEDICION FILIBUSTERA

Lóndres, 16—Telegrafian de Johannesburg que fueron arrestados los agentes de policía Trenlit y Ellis y los ex-oficiales británicos Mitchell y Patterson, á quienes se acusa de preparar una expedicion filibustera en el Transvaal en defensa de los uitlanders.

Londres, 17.—Participan desde Pretoria que el agente británico Mr. Conyngham Greene fué á visitar á los ingleses presos en Johannesburg.

Arrestóse tambien á los uitlanders Freiss, Hooper y Nicholls.

El periódico londinense *Daily Mail* dice hoy que el ministro de colonias Mr. Chamberlain consiente en que se efectúe la conferencia entre el gobernador de la Colonia del Cabo Mr. Alfred Milner y el presidente de la República Sud-africana, á condicion de que el doctor Kruger adelante las propuestas para satisfacer los deseos de los residentes ingleses en el Transvaal.

Lóndres, 17—Telegramas venidos de Melbourne dicen que en aquella poblacion de la Australia efectuóse un *meeting* enorme paesidido por el por el lord mayoa, para expresar simpatía por los uitlanders del Transvaal, ofreciendo apoyo á Mr. Chamberlain en caso que Mr. Kruger no quiera someterse.

Lóndres, 17—Ocúpase hoy en un editorial «The Times» de la prision de ingleses en Johannesburg y dice que el doctor Kruger con su rústica simpleza dejóse engañar por sus propios espías, y respecto á la importancia de los individuos arrestados, agrega «The Times» que tienen poquísima.

Renuncia del gabinete del Cabo

Lóndres, 17—Telegrafian del Cabo de Buena Esperanza que corre el rumor de la dimision del gabinete de aquella colonia.

Asegúrase que el gobernador Mr. Milner reprochóles á los ministros haber cambiado la fórmula que están «al servicio de su magestad británica» por «servicio público».

Recuérdase con este motivo que los miembros del gabinete del Cabo pertenecen al partido holandes.

FINANZAS ARGENTINAS

MALOS SÍNTOMAS POR EL ANUNCIADO EMPRÉSTITO

Lóndres, 17—En el Stock Exchange continuó ayer la mala impresion causada por el anunciado empréstito para la República Argentina, aumentando la baja de sus títulos, los que se cotizaron así:

Funding Loan, 91 1|2, Empréstito Morgan 94 1|2 y Obras de Salubridad 79 1|2 0|0.

The Times tratando hoy de las finanzas argentinas consigna los diceres de que no habrá empréstito por ahora, encontrándose esta plaza evidentemente disgustada por la enorme cifra de préstamo que se anunció desde Buenos Aires anteayer.

En algunos círculos de la City asegúrase que la Argentina actualmente no precisa dinero.

Noticias de la expedicion Marchand

ENTREVISTA CON UN CORRESPONSAL

Lóndres, 17.—«The Daily Mail» dice hoy que un corresponsal suyo salió al encuentro de la expedicion Marchand, alcanzándola á una jornada de Djibutih, teniendo una entrevista con sus jefes, los que le dijeron que todos encontrábase buenos, sin que le aconteciera el incidente con los facinerosos de que se habló.

Agrega «Daily Mail» que Marchand al venir á Europa desembarcará en Tolon, yendo á recibirle el ministro de la guerra y otros miembros del gobierno francés.

España

RELEVO DE LAS GUARNICIONES DE JOLÓ

EN BUSCA DE SOLDADOS ESPAÑOLES

Madrid, 16—Desde Manila informó el general Rios que zarpaba de allí el vapor Leon XIII con tropas yankees para relevar la guarnicion española de las islas de Joló, que como las Filipinas fueron cedidas á los Estados Unidos.

De vuelta de Joló dirigiráse el Leon XIII á Zamboanga, capital de Mindanao, para recoger á los militares españoles que hay allí sin dejar relevo de fuerzas norteamericanas.

Tambien manifiesta el general Rios que ha zarpado de Manila otro buque con un relevo yankee para traer á los soldados españoles que durante mucho tiempo estuvieron en Baler sitiados por los tagalos.

Ataque á la guardia civil

Madrid, 16—Participan de Cuenca que varios hombres armados atacaron á la guardia civil que conducía algunos presos por aquella provincia, logrando éstos huir.

Actitud del gobierno en el proceso de Montjuich

Madrid, 16—El señor Silvela reunió hoy á todos los ministros en consejo para discutir las solicitudes hechas en favor de la revision del proceso por la explosion de una bomba en Barcelona que causó varias víctimas hace tres años.

Acordó el gobierno declarar que corresponde á la jurisdiccion militar decidir sobre dicha revision, por ser los tribunales militares quienes juzgaron á todos los complicados en aquella causa, quejándose muchos de haber sido martirizados en el castillo de Montjuich.

Precio de los cambios

Madrid, 16—El precio de los cambios con el extranjero quedó hoy á 18 por ciento de premio los francos sobre las pesetas.

Francia

ATAQUES DREYFUSISTAS Á MERCIER

EL GRAFÓLOGO TEYSONNIERES

Paris, 16—El periódico «Le Figaro» y toda la prensa dreyfusista ataca hoy terriblemente al general Mercier por su actitud decidida contraria á la revision.

El grafólogo Teysonnieres es el único que insiste en atribuir á Dreyfus la escritura del «bordereau»

Reservas en el desembarco de Marchand

Paris, 17—Dícese que hay una órden del gobierno para ocultar el puerto en que desembarcará el capitan Marchand cuando venga á Francia.

El profesor Duruy

Paris, 17—Ha vuelto á reanudar sus lecciones en la Escuela Politécnica el profesor Duruy.

Caida fatal del teniente Gallifet

Paris, 16—Yendo hoy á caballo el teniente Gallifet por el Gare Lazaro, tuvo una caida fracturándose el cráneo.

Italia

PROGRAMA DEL MINISTRO DEL TESORO

NADA DE GASTOS SUPERFLUOS

Roma, 16—El ministro del tesoro señor Paolo Bocelli dió á conocer el programa que piensa desarrollar en el desempeño de su cartera.

Consiste principalmente en una extricta administracion, sin hacer ningun gasto supérfluo ni pensar en imponer nuevas tasas sobre la renta, en la disminucion de las medidas fiscales y en no intentar ninguna reforma tributaria.

Funcionarios públicos encubridores de bandidos

Roma, 16.—Comunican de Cagliari que fueron arrestadas cien personas acusadas de cómplices y encubridores de los bandidos diseminados por todas las comunas de la isla de Cerdeña.

Entre los detenidos figuran alcaldes, concejales y secretarios de diversas municipalidades.

Congreso de estudiantes clericales

Roma, 16.—Fueron con ciertas limitaciones los votos de adhesion dirigidos por los estudiantes de todas las universidades del reino al congreso de estudiantes clericales que reuniráse en Boloña.

En las deliberaciones de estos congresales pugnaráse por conseguir la universidad libre.

Fallecimiento del viajero Candeo

Roma, 16.—Avisan desde Venecia que ha fallecido hoy allí Giuseppe Candeo, muy conocido por sus frecuentes viajes por el Africa.

Una herencia de Borbones

Roma, 16.—La Corte de Casacion de esta capital resolvió en un pleito entablado entre algunos miembros de la casa de Borbon, y autorízase á los herederos del príncipe Luis, conde de Aquila, que se habia casado morganáticamente, á reclamar los bienes dejados en heredad por Francisco I.

Norte-América

DISENCION ENTRE LOS INSURRECTOS FILIPINOS

DESEOS DE RENDIRSE

Washington, 16—Desde Manila telegrafiaron que hay disensiones entre algunos jefes de los insurrectos y el gobierno filipino.

El general Pilar ya manifestó deseos de rendirse con toda su gente á los norteamericanos.

En cuanto al caudillo Aguinaldo hay diversas versiones, pero desde hace varias semanas no se conoce su paradero.

Casa para Dewey

Washington, 16—Un diario de Baltimore propuso regalarle una casa al vicealmirante Dewey como simpatía pública por su comportamiento en las Filipinas.

El comite de recepcion de dicho marino acogió la idea y por medio de suscriciones en todos los estados se recolectarán fondos para comprar un suntuoso edificio en esta capital para que en él resida Dewey.

Ultimo giro de los millones para España

Nueva York, 16—En Clearing House hizose hoy el último giro de cinco millones correspondientes á los veinte concedidos á España por la cesion de las islas Filipinas.

Conducta de Máximo Gomez alabada

Washington, 16—El ministro de la Guerra general Alger asegura que será destruida la cábala de los jefes subalternos cubanos que se oponen al desarme de los insurrectos.

El gobernador general Brookes telegrafió todos los pormenores del asunto, alabando la conducta de Máximo Gomez y de los jefes superiores cubanos.

Los diarios contienen informes segun los cuales Máximo Gomez expedirá una proclama aconsejando á los soldados entreguen sus armas y recojan de la parte que les corresponde en los tres millones de pesos concedidos por el tesoro norteamericano.

Choque con la policía en Cienfuegos

Nueva York, 16—Despachos venidos de Cuba dicen que los trabajadores de los muelles de Cienfuegos insolentáronse con la policía, produciéndose un choque del que resultaron una persona muerta y tres heridas.

Brasil

Rumores infundados de un viaje de Roca

Rio de Janeiro, 16—Circularon en esta capital rumores de que el ministro diplomático doctor Gorostiaga habia comunicado al del Exterior señor Olyntho de Magalhaes que el presidente de la República Argentina, general Roca expresó deseos de visitar el Brasil.

Por referencias de persona que puede saberlo, aseguro que es inexacta tal noticia.

Austria-Hungría

Desafíos por una frase del Dr. Lueger

Viena, 15.—La alta corte administrativa de aquí declaró que era ilegal un acuerdo de la municipalidad disponiendo la construccion de nuevas iglesias católicas.

El doctor Lueger, en nombre de la municipalidad protestó de tal declaracion de los jueces y los llamó farsantes.

Esta expresion del doctor católico ocasionó varios desafíos que se tramitan actualmente.

Alemania

Meetings femeninos en favor de la paz

Berlin, 16—En muchas localidades de Alemania verificanse *meetings* organizados por mujeres para declararse en favor del programa de la conferencia pacífica de La Haya.

De la Argentina

ENJUICIAMIENTO DE UN MAGISTRADO

RECEPCION DEL MINISTRO ESPAÑOL

EMPRESTITO SIN RESOLVER

EXPROPIACIONES PROYECTADAS

RESIDUOS PELIGROSOS EN EL RIO

Buenos Aires, 16.—En vista de los graves cargos que ha recibido la comision parlamentaria investigadora, contra el ministro de la corte suprema nacional doctor Luis V. Varela, asegúrase que aquélla pedirá su enjuiciamiento.

Con motivo del cumpleaños del rey de España, mañana el ministro español dará una recepcion en el local de la legacion.

Parece que en esta semana ese diplomático, ofrecerá tambien un banquete al presidente de la república.

—Segun el ministro de hacienda, hasta este momento nada hay definitivo sobre la negociacion del empréstito.

—El ministro de la guerra dirigióse á la policía, solicitando elementos para perseguir á los inasistentes á ejercicios doctrinales.

—La comision del interior del senado, despachó favorablemente el proyecto del señor Cané, sobre expropiacion de los terrenos que rodean al palacio del congreso en construccion.

Aumenta á 11.000.000 de pesos en títulos la suma destinada á ese objeto.

—El ministro de obras públicas, dirigió una nota á la intendencia municipal, llamándole la atencion sobre los resíduos que se arrojan en el sitio del rio de donde tománse las aguas para el consumo de la poblacion.

Obsérvale la posible contaminacion de las aguas.

La sanidad y los aislamientos

ADQUISICION DE MERCADOS

CONTRA EL ABUSO DE INDULTOS

OBSEQUIO DEL MINISTRO FRANCES

SIGUE LA CRECIENTE DEL URUGUAY

Buenos Aires, 16—Segun el boletin de la asistencia pública no han ocurrido novedades durante las últimas 24 horas.

Aquélla resolvió levantar la interdiccion á varias casas cuyos habitantes mantenianse aislados. Solo en las dos casas donde ocurrieron las tres últimas de funciones de fiebre amarilla continuará la vigilancia y aislamiento.

—Se confirma que el gobierno tiene el propósito de solicitar del congreso la autorizacion para contratar el emprestito de 20.000.000 de pesos ó emitir títulos por igual suma destinada á la expropiacion de mercados particulares por el municipio y adquirir terrenos para construir los establecimientos análogos.

—Reaccionando contra una practica viciosa y abusiva el gobierno dispónese á no conceder indultos en las fiestas patria, proponiéndose ejercitar esa prerrogativa con la equidad posible.

—Esta noche el ministro de Francia obsequió con una comida al general Julio A. Roca.

Asistieron varias y distinguidas damas y caballeros.

—

Concordia, 16—Sigue creciendo el rio Uruguay, inundando casas ribereñas. En el Sur tambien se han producido inundaciones.

ANULACION DE ELECCIONES PROVINCIALES

EMBARQUE DE MATERIAL BÉLICO

Buenos Aires, 16—Anúnciase para pasado mañana varios decretos por el interventor de La Plata asumiendo el mando de la provincia, anulará las elecciones últimas convocando á otras nuevas.

—El ministro Frers conferenció hoy con su colega del Interior, sobre la situación de la provincia, dándole éste seguridades de que iba á entrar en vias de solución.

Con este motivo, los diputados nacionales mitristas que proponíanse interpelar al gobierno, permanecerán á la espectativa.

—El coronel Riccheri, anuncia desde Europa el próximo embarque de parte del material de guerra comprado últimamente en Alemania.

Chile

EL PLEBÍSCITO DE TACNA Y ARICA

OPINIONES DE UN MINISTRO

PREOCUPACIONES POR LA SITUACION DE BOLIVIA

Santiago, 16—El ministro del Interior ha declarado á un periodista que durante el breve tiempo de permanencia en Tacna y Arica, ha podido adquirir la conviccion de que el plebiscito, si realizaráse ahora, favoreceria al Perú.

Agregó que Chile hacia buena política, no apresurando los acontecimientos y trabajando por la chilenizacion en aquellos territorios.

En conferencias que celebró en Tacna con el general Cáceres y el vice-presidente del Perú Billinghurst, dice que encontró en éstos la mejor voluntad para resolver la cuestion de esos territorios.

De sus observaciones el ministro formulará [illegible]

ahora no se conoce ningún hecho concreto que pueda dar base á los rumores que corren.

Lo sucedido se reduce á reuniones y conciliábulos, de los que la policia está al corriente con encomiable actividad. Esos rumores y díceres constituyen aquí el plato del dia.

Comerciales

Amberes, 16—El tipo B de la lana peinada ha bajado á 5.07 1|2 francos para Junio y á 5.87 para Octubre.

—

Londres, 16—El trigo ha bajado á 24 chelines 9 peniques, el lino á 31 chelines y 6 peniques y el maiz á 15 chelines y 3 peniques.

—

Amberes, 16—El trigo ha bajado á 14 1|2 francos, el lino á 20 7|8 id y el maiz á 8 7|8 id.

—

Buenos Aires, 16—Los trigos francés superior vendiéronse de $ 5.20 á 5.40; id bueno de 4.20 á 4.40; id regular de 4.50 á 4.80; idem inferior de 3.50 á 4.20.

Se vendieron 560 kilos.

—El maiz amarillo nuevo se vendió de $ 2.50 á 2.80; id morocho húmedo regular de 3.10 á 3.30; id viejo á 3 75; lino á 7 80

Vendiéronse 100.000 kilos.

—Lanas: cruza fina se vendieron de $ 7.20 á 8 00, gruesa de 5.50 á 6.60; fina de 7.30 á 8.55; borrega de 5.40 á 6.30.

Se han vendido 250.000 kilos.

—Los cambios sobre Londres se cotizaron: el bancario de 47 15|16 á 48 y particular de 48 1|16 á 48 1|8.

—Por novillos se pagaron de $ 33 á 53, por vacas de 24 á 38 y por terneros de 5 á 10.

—

Buenos Aires, 16—Oro, al contado, 218.20.
Idem para fin de mes, 218.30.
Cédulas C Nacionales, al contado, 86.60.
Cédulas G Nacionales, para el 17, 86.30.
Cédulas P Provinciales, al contado, 14.80.
Cédulas 8 % Provinciales, al contado, 14.70.
Empréstito Popular 1898, para el 16, 75.10.
Idem idem 1898, para fin de mes, 75.20.
Idem idem 1898, para fin de Junio, 75.50.
La Edificadora, al contado, 100.
Consolidada de Santa-Fé, 1893, al contado, 50.
Certificados Banco de la Provincia, al contado [illegible]

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias**, exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripción** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edición de suscrición de **treinta y dos columnas, de gran formato**, repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletín.

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la protección pública ha contratado un espléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América**, cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipación notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administración de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripción ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	1 peso
" semestre. . . .	5.50
" año	10.00

EDICION POPULAR

La otra edición, la edición popular *que es en donde aparece el presente aviso*, circula en las calles á las nueve y media de la mañana. Es de formato mas pequeño que la de suscripción y no aparece en ella ni el editorial, ni el día comercial, ni los manifiestos de buques, ni el despacho de los tribunales. Tampoco reciben sus compradores las novelas encuadernadas que se reparten como prima á los suscritores de la edición de gran formato.

CASA DE GOBIERNO

✝

MARÍA ELENA CANFIELD

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 17 de Mayo de 1899

Federico Canfield y Paula Casalla de Canfield, padres; Angela Buenaventura, Federico, Paula Inés, Julia y Esther, hermanos; tios y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar mañana 18 del corriente á las 10 a. m; atención que agradecerán.

Casa mortuoria: Avenida General Rondeau núm. 183.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

cas infestadas, al sur de la provincia de Santa Fé, están libres del mal. Esto lo he comprobado en varias ocasiones y, sobre todo, en un experimento efectuado últimamente.

Todos los estudios que verifico en este momento, son de laboratorio, exclusivamente; y el objeto que me propongo, por ahora, es buscar el medio preventivo contra la enfermedad; los estudios para obtener la cura de la epizootia, vendrán despues.

Puedo asegurar que, para fin de año, podré hacer conocer científicamente. el resultado de mis estudios.

Haga usted patria—«El Pueblo» de San José, trae una larga carta suscrita por «Nemo» en la cual se ataca con brios dignos de mejor causa, la plausible prevención dictada por el celoso Jefe Político de aquel Departamento, exigiendo el fiel cumplimiento de un buen número de prescripciones del Código Rural, de las que se hacia tanto caso como si fuesen promulgadas para la China.

Nemo, encuentra detestable tal prevención y al considerar lo que en ella se refiere á las guias de tránsito, encuentra aceptable que se exijan para los ganados, pero combate se hagan obligatorias para los productos agrícolas, porque como él dice:

«Acaso existe tal facilidad, ó mejor, facilidad alguna para robar frutos del pais?—¿Quién se atreveria á venir en medio de poblaciones á sacar de un granero trigo ó maiz, cuando para hacerlo tendria que embolsarlo y llevarlo en una carreta ú otro vehículo por el estilo?—La idea de que con las guias impedirian los robos de cereales, es inadmisible.—El resultado más inmediato que se obtendrá será el de haber puesto un impedimento más á la agricultura, cuando es el deber de todos facilitar en todo lo posible y aun á precio de sacrificios, su desarrollo.»

Al final de la extensa carta se lee este párrafo: «La opinion de nosotros pobres paisanos simples, es que esta ley no durará porque. . no puede durar... porque seria mucho escándalo.»

Huelgan los comentarios: solo haremos notar que al articulista, se le ocurrió lo que á nadie se le ocurriera: llamar ley escandalosa al Código Rural.

Los robos siguen—Dice *La Prensa* del Salto:

Al señor Luis Ambrosoni le ha sido carneada por los *cacos invisibles*, una vaca. El hecho ocurrió en plena 3.ª seccion urbana; en el Pueblo Nuevo. Pero ¿han visto ustedes que excaso de vigilancia?»

El colega convendrá con nosotros en que, si la policia duerme, en cambio los ladrones vigilan, y aquí, con uno que vea, basta.

Ganados—Comunican de San Fructuoso: Sobre compra de ganado nos comunican de la [illegible]

Miguel Sassano, italiano, 33 años, soltero con Maria Socorro Camejo, oriental, 23 años, soltera.

Clodomiro Almanza, oriental, 31 años, soltero con Sara Baradar, oriental, 25 años, soltera.

Alfonso Luzzi, italiano, 23 años, soltero con Cayetana Gaeta, italiana, 18 años, soltera.

Santos Almada, oriental, 39 años, soltero con Sofia Aguirre, argentina, 29 años, soltera

Defunciones—José P. Pizzorno, italiano, 71 años, viudo, Cerro Largo 418.

Alberto De Angeles, oriental, 2 y 1|2 años, Reconquista 86.

Soledad Gomez, española, 39 años, casada, Valparaiso 13.

Fernando Fajo, oriental, 4 años, Paysandú 205.

Maria L. Nicola, oriental, 1 dia, La Paz 381.

Rosa S. de Duran, oriental, 28 años, casada, General Pagola 35.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 16 de Mayo de 1899, á las 2 p. m.:

Barómetro á 0°.	m.m.	747.89
Diferencia de la observacion de la 7 a. m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior. . .	m.m. —	4 60
Id de la id de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m. .	m.m. —	2.76
Termómetro cgdo. á la sombra		21°2
Mínima abs.		11°1
Máxima abs.		22°2
Excursion.		11°0
Humedad relativa en cent. . .		65
Tension	m.m.	12.1
Direccion del viento inf. .		W.
Estado del cielo en décimos .		4

Juan de Dios Moratorio

Coleccion Legislativa—Leyes y Decretos de la República Oriental del Uruguay (1825-1899), por el doctor M. Alonso Criado, 25 volúmenes; se venden á 30 pesos. Tomos sueltos $ 1.50 los pedidos á *A. Hernandez, Cámaras 107* ó *Administracion de* EL SIGLO.

DRM.

Píldoras del doctor Heinzelmann

Montevideo, Junio 24 de 1898.—Declaro que me curé radicalmente de una antigua y cruel dispepsia tomando tan solo cuatro frasquitos de las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.

Muy agradecido doy el presente certificado, [illegible]

REMATES

A. Hernandez y Ca.

291—25 DE MAYO—291

Hoy MIÉRCOLES 17 de Mayo á las 3 de la noche, venderemos en nuestra casa 25 de Mayo 291, un gran surtido de artículos de tienda, mercería, bazar, ferretería así como tambien una gran cantidad de artículos de librería, á saber: libros en blanco, papel y sobres surtidos, papel secante y papel para litógrafos.

Las ventas serán al contado y sin retirar lote. 1055-my.16.

Alejandro Victorica y Ca.

VALIOSO Y ELEGANTE MOBILIARIO

RICO COUPÉ DE 4 ASIENTOS

El dia SÁBADO 20 del corriente, á la 1 p. m., y no terminando en el día, continuará á las 8 p.m. del mismo día, venderemos al mejor postor el lujoso mobiliario de la casa calle Cerrito número 199, perteneciente al señor don Gregorio S. Sanchez, por ausentarse del país; y cuyo detalle es el siguiente:

SALA—Estilo Luis XV (legítimo) de la mejor casa de París, 1 sofá, 2 sillones y seis sillas, nogal con incrustaciones de bronce, tapiz Pompadur; un sofá de 2 respaldos y 4 sillas, con riquísimas y artísticas pinturas «barniz Martín»; un espejo grande y una espléndida consola con espejo, marcos de nogal y artísticamente talladas y con decoraciones «barniz Martin»; una vitrina de nogal con adornos de relieve de bronce; cuatro gelerías de nogal con cenefas de brocato y cortinas de encaje, riquísima; una rica alfombra de Bruselas, 2 bronces: Camilo Desmoulins y Rigoletto; acuarelas de Simon, cuadros al óleo, lámpara de pié con pantalla de encaje, espléndida araña para gas y luz eléctrica, etc.

ANTE-SALA—Un sofá, dos sillones y cuatro sillas de nogal con incrustaciones de bronce y tapiz Lampaz Pompadour, estilo Luis XV; un espléndido piano vertical, de la acreditada marca Rud Ibach Sohn, completamente nuevo; dos galerías nogal con cenefas de brocato y cortinas de encaje, una rica alfombra, bronces, cuadros al óleo, araña para gas y luz eléctrica.

ESCRITORIO—Juego hamburgues, mesa ministro, dos bibliotecas, un sofá, dos sillones y cuatro sillas tapiz persa, un gran tintero, tres cortinas de peluche punzó, alfombra, cuadros al óleo, bronces Napoleon y Juan Cárlos Gomez, araña para gas y luz eléctrica.

CUARTO DE VESTIR—Erable y bambú, dos roperos de un cuerpo con espejo, lavatorio y un pisiche con espejo, burean de señora y mesa de centro, sofá, dos sillones, sillas y taburetes tapizados de brocato; espejo de pared marco de peluche, dos cortinas y un portier, brocato; juegos de agua, juegos de lavatorio de platina Beed y Borton, cuadros al óleo, alfombra, aparatos de gas, etc.

COMEDOR—Estilo Enrique II de nogal, aparador de tres cuerpos, mesa de trinchar, mesa para 20 personas, 12 sillas tapizadas de Cordoban, carpeta, bronces decorativos, verdaderas obras de arte; reloj de pared regulador inglés, rico reloj y candelabros de bronce para estufa, estufa de marmol con marco de nogal y gran espejo, cuadros al óleo, un paisaje de H. Sicardo y uno de Corsetti, alfombra entera, espléndida araña para gas y luz eléctrica, riquísima vajilla cuaplata, platinas, porcelanas y cristales.

PRIMER DORMITORIO—Erable, estilo Luis XV, dos camas de una plaza, cortinados de seda con peluche, un ropero, mesas de noche y sillas tapizadas, cortinas y una estufa de bronce portátil.

SEGUNDO DORMITORIO—Erable y bambú, cama de dos plazas, dos mesas de noche, sillas tapizadas, cortinados, alfombras, una camita de nikel.

TERCER DORMITORIO—Nogal estilo inglés, cama, mesa de noche, ropero de tres cuerpos con espejo y toilette, lavatorio, sillas y sillones nogal y esterilla y sillones de cuero, alfombra, etc.

CUARTO DE NOVICIOS—Roperos grandes de nogal macizos y otros muebles.

CUARTO DE BAÑO—Baños de inmersion y lluvia, un baño estufa turco-romano, sillas, perchas, etc.

COCINA—Económica grande con depósito y cañerías, batería de cocina, estantería, etc.

PRIMERO Y SEGUNDO PATIOS—Muebles de vestíbulo tapizados, gran variedad de valiosas macetas de mayólica, adornos id y plantas finísimas.

A las 4 en punto, un rico coupé de cuatro asientos nuevo.

Nota.—La casa estará en exhibicion el dia viérnes 19 de 1 á 5 de la tarde y de 8 á 11 de la noche. 1016-my. 11.

Alejandro Victorica y Ca.

2.ª gran remate feria en los Corrales de Cazal, Arroyo Seco.

EL DOMINGO 21 de Mayo de 1899, venderemos potros, mulas, vacas lecheras, cerdos y aves.

Para pedidos al Local Centro Ganadero, 18 de Julio núms. 373 y 375. 927-ab.28.

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor, de la hermosa propiedad situada en Nuevo París, calle Santa Lucía número 292.

A cinco cuadras del Camino Nacional á Colon, á seis del almacen de Bartolo Cherretti, calle empedrada—Verdadero centro de poblacion—Teniendo frente tambien á la calle Ferrocarril—Esta propiedad se encuentra actualmente ocupada por la escuela pública de segundo grado rural núm. 12 y rinde un alquiler mensual de veinte y ocho pesos y tiene las siguientes comodidades; cinco piezas con piso de pino de tea; dos piezas construidas expresamente para colegio, cocina, dos letrinas, aljibe, corredores y patios de baldosa francesa y portland. Aparte de la entrada principal que tiene para el colegio, tiene porton para entrada de carruajes. Es necesario visitar la propiedad para poder apreciar su importancia.

EL DOMINGO 21 de Mayo, á las 3 p. m., y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de acuerdo con el siguiente edicto del Juzgado:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia domingo 21 del entrante Mayo á las 3 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de 4 solares de terreno con los edificios, cercos y demás mejoras que contienen, señalados los 2 primeros con los núms. 15 y 16 de la manzana núm. 1 del Pueblo Nuevo París, de este departamento, compuesto cada solar de 8 metros 59 cts de frente al Norte sobre la calle Santa Lucía por 40 metros 373 milímetros de fonde al Sud por donde lindan con los solares núm. 5 y 6; por el Este con el solar núm 14 y por el Oeste con el núm. 17, los dos últimos están situados en el mismo paraje que los relacionados anteriormente, compuesto cada uno de ellos de 8 metros 59 cts. de frente al Sud sobre la calle del Paso del Molino, por 40 metros 373 milímetros de fondo al Norte lindando con los solares núms. 15 y 16 ya deslindados; por el Este con el núm. 4 y por el Oeste con el núm. 7. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don Agustin Bernasconi contra la sucesion de Angel Colombo.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas datos al rematador: 25 de Mayo 282 a 1014-m.11.

Landinelli Cervetti y Ca

AL MEJOR POSTOR

De 3 magníficas propiedades construidas con los mejores materiales y rodeadas de muy buenos edificios. Paraje muy pintoresco y de gran porvenir, á una cuadra del tranvía Oriental y dos del Uruguayo. Hay orden terminante de vender.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las dos de la tarde venderemos la grande y cómoda casa construida á la moderna y muy confortable, ubicada en la calle Hocquart número 172 entre Inca y Democracia, cuya área es de 10 metros 38 centímetros de frente por 21 metros 80 centímetros de fondo; compuesta de siete grandes y hermosas piezas, ademas despensa, una gran pieza de altos con su buena escalera de hierro, cocina y excusado con caño maestro, toda con tirantería de hierro y bien pintada, dos alegres patios ventilados y perfectamente embaldosados, el primero con el zaguan de piso de mármol, á la entrada lindísimo cancel con cristales y otro para el segundo patio. Su edificacion es elegante y muy sólida; ha sido construida sin omitir gastos de ninguna especie.

Los interesados podrán ver la casa todos los dias.

El comprador consignará 200 pesos.

Á LAS DOS Y MEDIA, LINDANDO CON LA ANTERIOR

De una cómoda barraca, cuya área es de 10 metros 38 centímetros de frente á la calle Hocquart por 21 metro 80 centímetros de fondo. Con dos piezas de material de media agua, cocina y excusado, toda cercada de material á gran altura, porton nuevo y adoquinada su entrada hasta la mitad del terreno, rico manantial, dos arrimos á cobrar y pasa caño maestro por su frente.

Garantía 100 pesos.

A las 3 p. m.

De la gran barraca sita en la misma calle esquina Inca. Mide 9 metros de frente al Norte á la calle Hocquart. 22 metros 32 centímetros al Oeste sobre la calle Inca y 28 metros 485 milímetros al Este. Está toda cercada de material, las paredes divisorias son de piedra, con su porton nuevo, toda adoquinada en su interior, gran manantial, caño maestro y su correspondiente comunicacion paga, esto es sobre la calle Inca, quedando á pagar 9 metros sobre la calle Hocquart, arrimos, empedrados, etc., todos pagos.

Los materiales son de primera y con simientos en sus frentes prontos para poder edifica. Garantía 100 $.

Las escrituras son buenas y pueden verse en la Avenida de la Paz 117 de 2 á 5 p.m. 1035-my. 13.

Francisco Piria

EL DOMINGO 21 del corriente. Liquidacion de 48 solares del Barrio Diego Lamas

Los mejores—que habian sido reservados para venderse en la primavera próxima; pero, que obligados por los numerosos interesados en adquirir terrenos en esa pintoresca é importante localidad liquidaremos el dia expresado, sin cumplir nuestro deseo de guardarlos.

Hacemos presente al público, que dentro de 6 meses habrán por lo menos 50 ó 60 casas en el nuevo barrio, pues muchos compradores edificarán en seguida

Esta localidad se encuentra á un paso del centro de la ciudad con tranvía á la puerta y dentro del manzanamiento de Montevideo. Las calles son oficiales, demarcadas por la Direccion de O. Municipales.

Las calles son verdaderos boulevares, de 20 varas de ancho.

DETALLES DE LOS SOLARES EN VENTA

10 solares en la calle Alejandro Guerra.
22 solares en la calle Mauá.
3 solares en la calle Constituyente.
3 solares en la calle Cololó.
4 solares en la calle Libertad.
4 solares en la calle Porvenir.
2 solares en la calle Tacuarí.

Entre los expresados hay varias esquinas, con frente á las calles nombradas y otra esquina con frente á Libertad y á una gran plazuela contigua á Constituyente.

CONDICIONES DEL PAGO

Hay 3 solares de 2 $ por mes.
Hay 15 id de 3 $ por mes.
Hay 13 id de 4 $ por mes.
Hay 12 id de 5 $ por mes.
Hay 5 de 10, 12, 15 y 16 $ por mes.

Los compradores toman posesion del terreno desde el momento en que pagan la primera cuota, y pueden hacer en él lo que gusten.

Terrenos amojonados frente y fondo por agrimensor de número. Escritura provisoria gratis.

El domingo próximo

Saldrán de la calle Perez Castellanos, frente a Mercado del Puerto 12 vagones á la 1 y 1|2 que llevarán gratis á los concurrentes.

A la 1 y 40 minutos podrá tomarse el tren en la Plaza Independencia.

A la 1 y 50 en la calle Santa Lucía esquina 18 de Julio.

Por planos, programas y pasajes, oficina de La Industrial, calle 18 de Julio núm. 67, esquina Convencion. 1002-my.10.

Miguel Rozés

De todos los aparatos, instrumentos, muebles, etc. que forman parte del antiguo consultorio del cirujano dentista señor O'Donoghue, hoy don Enrique Grasset, por ausentarse para Europa.

Recomiendo especialmente á los señores dentistas este remate porque en él hallarán un gran surtido de aparatos de los mas modernos introducidos por el señor E. Grasset y sin temor puedo decir que es uno de los consultorios de la capital que está mejor surtido en instrumentos.

Teniendo que liquidar á cualquier precio, recomiendo á los interesados se fijen en el dia y la hora del remate.

EL DOMINGO 21 del corriente y á la 1 p. m., daré principio á la venta en remate, al mejor postor y sin retirar lote, todo aquello que forme parte del consultorio situado en la calle 25 de Mayo núm. 256, entre Misiones y Treinta y Tres.

El detalle en los carteles.

En exhibicion el sábado 20, de 9 á 5 de la tarde 1046-my.15

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—Por particion de bienes y separacion de condominio. De una hermosísima chacra de 43 cuadras situada en el Miguelete.—Camino macadanizado de Mendoza á 2 cuadras pasando el puente—Chacra conocida por de la sucesion Riestra. Tiene un gran potrero virgen que ha estado arrendado en 20 $ mensuales para pastoreo. — Montes de duraznos, manzanas, membrillos, álamos, sauces y muy especial de mimbre blanco y amarillo para canastos. Viñedo muy fino, alambrado y con 3 poblaciones cómodas y habitables. Pozo manantial. Caminos vecinales á los costados. Limitada por el arroyo Miguelete y arroyo Mendoza que hace barra en los fondos. En leña hay un dineral.

EL LUNES 22 del corriente á las 4 en punto venderé en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio esta hermosísima chacra, propiedad de la sucesion del doctor don José L. Vila y don Carlos N. Aguiar, compuesta de 43 c. 21 v, que linda al N. con el señor Bordenoi, al Sud con los señores Riestra, Seoane, Iturvide, Royano é Iligne, al Este con el señor Estevan Eihanechart y al O. con los arroyos Miguelete y Mendoza.

Recomiendo á los interesados la visiten por ser de lo mas pintoresco y bonito que se conoce

TÍTULOS BUENOS

El mejor postor consignará el diez por ciento en garantía.

Para ver el plano é informes—Canelones 134.

Excuso mas recomendaciones. Los interesados que quieran visitarla, tomen el break que hace la carrera del camino Goes y Larrañaga hasta el Paso de Mendoza. 1018 myo12.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 10.392 hectáreas de Campo entre los arroyos Cuñapirú y Corrales. Los campos mas valiosos de la República por sus condiciones auríferas y por sus inmensos montes vírgenes. Tasacion ínfima 2 $ hectárea. Base de venta 1 $ 33 hectárea.

EL VIERNES 16 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia diez y seis de Junio entrante, á las tres de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una extension de campo situado en el departamento de Rivera, y compuesta de diez mil trescientas noventa y dos hectáreas y tres mil ciento sesenta metros cuadrados que linda por el Norte una línea recta que lo separa de don Tomás García Zúñiga, al Sud la Orqueta de Corrales y Cuñapirú, al Este el arroyo de Corrales y al Oste el de Cuñapirú.

Dicho campo con todas sus mejoras ha sido retasado á razón de dos pesos la hectárea, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de dicha retasa, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue don Gregorio G. Pola y Cia. con don Clemente Barrial Posada y tendrá lugar en la puerta del Juzgado calle Rincón número 109. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 9 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1019—Mayo 12.

Rafael Ruano

De un solar con 7.378 metros 81 cuadrados.—En la Aldea, camino Rivera, á los cien metros, pasado el Almacen Liberal ó el camino Larrañaga.

EL MARTES 23, á las 2 p. m. La venta tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio; ofreceré cubriendo la base de 16 centésimos el metro cuadrado, por órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional en Liquidacion y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, un solar con 45 metros 63 al Norte, sobre el camino Rivera por 49 metros al Sud por 181 metros 40 al Este y 151 metros 69 al Oeste; área total 7378 metros 81 cuadrados; amojonado el 1.º de Febrero de 1899 por el agrimensor don Telésforo Herran, tasado en 24 centésimos el metro, las dos terceras partes para la venta son 16 centésimos el metro; terreno alto de gran porvenir, próximo al puerto de embarque de ganado en el Buceo, con tranvía al frente, calle empedrada, etc.

El mejor postor deberá oblar el diez por ciento del precio de venta.

Escritorio del rematador, calle Zabala número 37b. 1041-my.14

José Ruiz

JUDICIAL

De calzado—El dia 24 del corriente

EDICTO—Por disposicion del infrascripto teniente alcalde de la 8.ª seccion, de este departamento, se hace saber al público que el dia veinte y cuatro del presente mes y año, á las cuatro de la tarde, en las puertas de esta alcaldía, calle Piedad núm. 8, se procederá, por el rematador don José Ruiz, á la venta en remate almoneda de los siguientes objetos: cuarenta y ocho pares botines, los que han sido tasados en la suma de cuarenta y seis pesos con ochenta centésimos, previniéndose que no se admiten ofertas que no alcancen á cubrir las dos terceras partes de esa tasacion y que el mejor postor deberá oblar la suma de diez pesos en garantía de su oferta.—*Manuel Lerena*, teniente alcalde.

NOTA—La venta se ha ordenado en los autos que ante esta alcaldía sigue don Rafael Aquilini con don Generoso Sepre.

Para mas datos, verse con el rematador en la calle 18 de Julio núm. 395. 1013-my.15

Pascual Quartino

JUDICIAL

EL LUNES 29 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de la gran propiedad calle 25 de Agosto números 54 al 62 y Rampla números 19 al 27, entre Solís y Colon. Expléndidamente ubicada en la parte mas comercial de la ciudad, con frente á dos importantísimas calles, á media cuadra de la Aduana Central y del muelle de pasajeros. Rodeada por las principales líneas de tranvías;—por sus frentes el de la Union y el Oriental. Propiedad de gran renta, compuesta de cuatro casas para familias y de tres almacenes, sólidamente construida y en buen estado.

Base para la venta $ 30.000.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 29 del corriente á las 3 1/2 de la tarde y por el rematador don Pascual Quartino asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno con lo en él construido, compuesto de 19 metros 20 cts. de frente al Norte á la calle 25 de Agosto por donde tiene señaladas sus puertas con los números 54 al 62; por 45 metros 25 cts. de fondo al Sud, dando frente por este viento á la calle Rampla, por donde mide 19 metros 37 cts., teniendo tambien señaladas sus puertas con los números 19 al 27; cuya base de venta ha sido fijada en treinta mil pesos ($ 30 000). Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la base de venta fijada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Felicia Buxareo de Cibils y Agustin Cibils. Los gastos de escrituracion serán de cargo del comprador.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Los títulos están en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.

Por mas datos, ver al rematador en la Bolsa de Comercio ó calle 25 de Mayo núm. 226. 1012-my.14

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor Salto con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

Sin tasacion al mejor postor.

En la ciudad del Salto, República Oriental del Uruguay.

Por órden del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chou y señor don Feliciano Baneneche.

EL MARTES 30 de Mayo del corriente año y á las tres de la tarde en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate venderé al contado y al mejor postor el magnífico vapor Salto con todos sus enseres y útiles, de costo de más de cuarenta mil pesos oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho ultimamente reformas por valor de cuatro mil pesos y mide 57 metros 45 centímetros de eslora, 7 metros y 70 centímetros de manga y 4 metros 80 centímetros de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros 54 de primera y 26 de segunda, calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor con dos guinches á vapor para cargar, uno á proa y otro á popa y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque, dos lanchas completas con sus correspondientes remos.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias y á cualquier hora; el comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento sobre el importe de la compra segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por más detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador ó del síndico señor F. Baneneche donde están los títulos de propiedad; el dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Excuso hacer ponderacion alguna, es una de las pocas oportunidades que se presentan de hacer un buen negocio y no deben desperdiciarla.

OJO—Sin base al mejor postor el mártes 30 de Mayo de 1899 á las tres de la tarde en el puerto del Salto, donde estará la bandera de remate. 815-ab.18

Alejandro Montaldi

IMPORTANTISIMO REMATE

De la única y más completa coleccion de armas antiguas existentes en el país, perteneciente al señor coronel don Fernando Quijano.

Próximamente fijaré el dia del remate y daré detalles por catálogo. 817-ab. 18.

Alejandro Montaldi

DE MUEBLES

EL DOMINGO.... de todos los muebles que adornan la casa que habita el señor coronel don Martin Souberán por ausentarse para Europa.

Próximamente detalles. 1037 my.13

Direccion de Patentes de Rodados

De conformidad con la resolucion de la H. Junta E. Administrativa de fecha 9 del corriente, acuérdase á los cocheros de plaza un nuevo término de treinta dias á contar desde hoy, para que graben en un cristal de cada farol del carruaje el número de orden de la matrícula. Las dimensiones del número se sujetarán á la muestra que está depositada en la Receptoría del ramo.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*La Direccion.* 1053-my. 25.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al Impuesto de Patentes de Giro en la capital, que no lo hayan aun satisfecho, que el dia 22 del corriente se dará principio á la revisacion dispuesta por la ley.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*José C. Nava.*—V.º B.º—*Felippone.* my.22.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á licitacion para la adquisicion del siguiente mobiliario escolar:

40 bibliotecas de pino de tea.
20 id de nogal.
40 pupitres pino de tea con sus tarimas.
20 id de nogal con sus tarimas.
40 pizarrones de pié.
40 id muviales.
600 percheros con 5 ganchos cada uno.
300 sillas de esterilla.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 24 del corriente mes á las 2 de la tarde, en cuyo dia y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Los interesados pueden consultar en esta Secretaría el respectivo pliego de condiciones todos los dias hábiles desde las 12 a.m. hasta las 5 p. m. Los modelos de la licitacion están de manifiesto en la oficina del depósito.

Las propuestas deben presentarse en el sellado de ley.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*El Secretario General.* my.24.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jacinto Tobias, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 10 de 1899.—*Justo P. Linares*, Escribano público. 1023-jn.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Machado, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm, 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 966-jn.4.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana White de Brown, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 866-my.19.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Clarabuch, doña Nieves Comas y Clarabuch y sus esposos don Miguel Calute y don José Boix herederos de don Juan Comas y Busquets, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 14 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 851-jn 18.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Cappi de Salvago, Ana Salvago de Fugassa y José Fugassa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 658-my24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Florisbelo dos Santos Pereira é Isabel María D'Avila citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 29 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 911-my.30.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Castellanos, para que dentro del término de treinta dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Angel Hernando, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1059-jn.16.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Mayo del corriente año se han concedido moratorias por el término de un año á don Pascual Alberti; habiéndose nombrado interventores á los señores Emilio Lozano y Thomsen y Ca.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1058-my.18.

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los sucesores de don José Morgantini para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1045-ag.14

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Esteban J. Elzaurdia que ha sido nombrado síndico provisorio don Cristobal Delfino domiciliado en la calle Cámaras número 83, ante quien deberán concurrir con los justificativos de sus créditos para la toma de razon dentro del término de quince dias.—Montevideo, Mayo 12 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1038-my.27

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don José Momplet y Py, para la reunion que tendrá lugar el dia veintiseis del corriente á las dos de la tarde, para nombrar síndico en reemplazo del señor Rivara.—Montevideo, Mayo 5 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 993-my26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores de don Ambrosio Maini que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Juan M. O'Neill, dentro del término de veinte dias en su domicilio, calle 25 de Mayo núm. 392, de 10 á 12 de la mañana.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 972-my.23

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Castagnino y Canale deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, en su domicilio calle Soriano 48 dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 937-my.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza, á don Santiago Dossori para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José Villa, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 838-jl.16

Juzgado L. Departamental

DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de Antonio Bautista y Juan Cattoni, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—San José, Abril 22 de 1899.—*Sixto de la Honty.* 1017-jl.12.

Por mandato del señor juez letrado Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se hace saber al público la solicitud siguiente:—Señor juez letrado Departamental.—Manuel Reyes con domicilio accidental en esta villa en la casa señalada con el núm. 83 de la calle Montevideo—ante V. S. conforme á derecho comparezco y digo: Que deseo rectificar la partida de matrimonio de mis señores padres, la mia de nacimiento y bautismo, y por la posesion notoria del Estado Civil,—justificar la calidad de heredero de mis hermanos Ramona y Jacinto Monrroy cuyas correspondientes partidas como se comprueba con el certificado que acompaño, no han podido ser halladas en el registro respectivo. Consiste la certificacion de que se trata, de que en la partida matrimonial letra A está escrito el apellido de mi señora madre Ferreira en lugar de Iglesias que es el suyo verdadero,—y que en mi partida de nacimiento aparezco como hijo de la misma señora Felicia Ferreira en lugar de Felicia Iglesias que es el verdadero. Sírvase V. S. mandar que los testigos don Gerónimo y don Regino Piñeiro, don Juan de la Cruz Piñeiro y don Victor Couto, don Ignacio Etchandy y don Pedro de Leon vecinos de la 4.ª seccion judicial del departamento y los dos últimos que accidentalmente se encuentran en ella, los cuales conocen perfectamente los hechos relacionados, declaren al tenor del siguiente interrogatorio.—1.º Por las generales de la ley que les serán explicadas.—2.º Declaren si saben y les consta que la esposa de don Bernabé Reyes que aparece con el apellido de Ferreira es Iglesias y si por tal apellido la han conocido y tratado y desde qué tiempo más ó menos.—3.º Declaren si la señora Felicia Iglesias fué la misma esposa de don Bernabé Reyes,—llamada impropiamente Felicia Ferreira, dando razon de sus dichos y manifestando lo que sepan al respecto para mayor claridad. 4.º Declaren si saben y les consta que de ese matrimonio procedo,—aunque en mi partida aparezca como hijo de Felicia Ferreira, siendo que mi señora madre se llamaba Felicia Iglesias.—5.º Declaren si saben y les consta que mi señora madre se casó en segundas nupcias con don Eufemio Monroy en el departamento de San José,—y si de ese matrimonio hubieron varios hijos y entre estos Ramona y Jacinta Monroy cuyas partidas de nacimiento no se encuentran en los registros correspondientes.—6.º Declaren si saben y les consta que en este departamento y en este lugar,—durante más de diez años, los esposos Monroy é Iglesias, han tratado á los expresados Ramona y Jacinto Monroy como sus hijos legítimos habidos en ese matrimonio,—si en la sociedad en que han vivido los han presentado como tales hijos, y si en ese carácter los han reconocido, todas las personas con quienes frecuentaban relacion y si los expresados padres proveyeron á sus hijos de educacion y alimento y si cumplieron con los deberes de padres conforme á la ley.—7.º Declaren si saben y les consta que el que los hace declarar es hermano legítimo de los Monroy, desde que es hijo de doña Feliciana Iglesias casada en segundas nupcias con don Eufemio Monroy.—8.º Manifiesten todo lo que crean para mejor instruir, etc.—Trinidad, Abril 26 de 1899.—*Manuel Reyes.*—Y á los efectos de la ley de Estado Civil, se hace la presente publicacion.—Trinidad. Abril 26 de 1899.—*Jesus Gil*, escribano público. 995-my.18.

DE RIO NEGRO

RECTIFICACION DE PARTIDAS Y ACTAS DE ESTADO CIVIL

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Justo Reyes se hace saber al público la siguiente resolucion: «Independencia, «Abril 25 de 1899.—Vistos: este juicio seguido «por don Juan Bautista Garbarino sobre recti«ficacion de partidas parroquiales y actas del «Estado Civil. Resultando: que el peticionario «se presentó á f. 12 solicitando que en las parti«das y actas corrientes de f. 1 á f. 11 excepcion «hecha de la de f. 2 se sustituyera el apellido «Galbarini, Galvaren, Galvarino, Galvarin, Gar«varin, Garvarino, Galvarino, Galvarin, Galva«rin y Galvarino por el de Garbarino; se agre«gará á todas ellas menos á la de matrimonio «de f. 2, el nombre de Bautista al de Juan; se «hiciera igual agregacion en la partida de f. 2; y «finalmente, que en ésta y en la de f. 4 se susti«tuyeran el nombre Enrica y el apellido Barrios «y Barrios por el de Enriqueta Barros que son «sus verdaderos nombres y apellidos. Resultan«do: que con el objeto de acreditar el peticiona«rio los extremos alegados, á falta de su partida «de nacimiento y de la de su esposa ofreció in«formacion de testigos. Resultando: que hecha «la publicacion de los edictos llamando á los que «tuvieren interés en impugnar las rectificacio«nes solicitadas, no se ha deducido oposicion «alguna. Considerando: que el Ministerio Pú«blico, en su precedente vista, no hace objecion «á lo obrado y aconseja se ordenen las rectifica«ciones de su referencia. Considerando: que la «informacion producida y corriente de f. 18 á «f. 20, por estar contestes en sus declaraciones «los testigos que han depuesto comprueba ple«namente los hechos expresados en el escrito «inicial del presente juicio, en virtud de lo pre«ceptuado por los artículos 328 y 403 del Código «de P. Civil. Considerando: lo dispuesto por los «artículos 73, núm. 2.º y 78 de la Ley de Regis«tro del Estado Civil de 11 de Febrero de 1879 y «lo estatuido en el art. 77 de la ley citada y en el «1.º de la de 9 de Julio de 1888. Por estos funda«mentos y consideraciones, se resuelve: susti«túyanse en las partidas parroquiales y actas «corrientes de f. 1 á f. 11 menos en la de f. 2, el «apellido Galbarini, Galvaren, Galvarino, Galva«rin, Garvarin, Garvarino, Galvarino, Galvarin, «Galvarin y Galvarino por el de Garbarino; «agréguese el nombre de Bautista en todas ellas, «excepcion hecha de la de matrimonio de f. 1 y «en las de f. 2 y f. 4 sustitúyase el nombre Enri«ca y el apellido Barrios y Barrios por el de «Enriqueta Barros que son los verdaderos nom«bres y apellidos y por los que siempre se les «ha conocido. Ejecutoriada que sea esta resolu«cion, comuníquense las modificaciones ordena«das, en la forma dispuesta por el art. 1.º de la «Ley de 9 de Julio de 1888 y art. 77 de la de 11 «de Febrero de 1879, á la Direccion G. de Regis«tro del E. Civil y Junta E. Administrativa; pu«blíquese esta sentencia en dos diarios de la «capital por el término de treinta dias, y prévia «tasacion y pago de costas háganse los desglo«ses y expídanse los testimonios que se solicita«ren, dejando en autos las constancias respecti«vas, y archívese el expediente.—*Justo Reyes.*»—Independencia, Mayo 3 de 1899.—*José Duroñona y Vidal*, actuario. 975-jn.6

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Gabina Patochi de Wiesse, citándose á la vez á los que se crean con derechos en ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado con los comprobantes respectivos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 11 de 1899.—*Cayetano José Piccardo*, escribano público. 931-my. 30.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.º de Abril de 1899 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1 (Véase ramal á Minas)	3 (á Rio Negro, Domingo, Mártes, Miércoles y Viérnes. Demás dias á Florida solamente; Juéves)	5 (Véase ramal á Nico Perez)	7	9 (Véase ramal á Minas)	11	13	15 (Domingos y dias festivos)	17	19	21 (Véase ramal á Minas)	23	25	27 (Lúnes, Juéves y Sábados; Domingos y Mártes)	29
	a.m	a. m.	a m	a m	a. m.	a. m.	p.m	p. m.	p. m.	p. m	p.m	p.m	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . . S.	6 20	6.45	7.30	8.30	10.15	10.40	1.—	2 —	3 55	5 —	5 27	6.—	7.10	8.20	10 45
Bella Vista	6.30	6.55	7 40	8.38	10.23	10 50	1. 7	2. 7	3.58	—	5.33	6. 7	7.18		10.53
Yatay	6.37	7 2	7 47	8.45	10 30	10.57	1 14	2.14	4. 5	5 11	5.40	6.14	7 25		11
Sayago (Empalme) Ll.	6.45	x7 10	7 55	8.53	10.38	11. 6	1 22	x 2.22	4 13	5 18	5.47	6.21	7.33	x	11. 8
Sayago (Empalme). S.		7.12		8.55		11.20	1 24	2.25	4.15	5.20		6.23	7.48		11 10
Peñarol . . . Ll.	6.55	7.17	8. 5	9.—	10.45	11.25	1.29	2.30	4.20	5.25	5.53	6.28	7.51		11.15
Sayago (Empalme) S.		x7.15		8.53		11.06	1.22	x 2.22	4.13	5.18		6.21	7.33	x	11.08
Colon		7.17		9.—		x11.12	1.28	2.28	4.19	5.23		6.27	x 7.36		11.14
Independencia		7.27		9.10		11.22	1.38	2.38	4.29	5.31		6.3	7.50		11 23
Piedras Ll.		7.37		9.20		11.32	1 45	x 2.45	x 4.3	5.37		6 43	7.5	9. 5	11 30
Piedras S.		7.45				11.37				x 5.40				9.10	
Progreso		x 8 —				11.52				5 48					
Juanicó		8.15				p. m. 12 12				6. 3					
Canelones Ll.										6.15					
Canelones S.		8.30				12 28				x 6.18				9 50	
Margat		8.45				12 44				6.28					
Santa Lucía Ll.		9.—				1 —				6.39				10.18	
Santa Lucía S.		9. 7				1 5				6.45				10.28	
25 de Agosto . . Ll.		9.17				x 1 15				6.54					
25 de Agosto . . S.						1 25				6.59					
Caparro						1.40				7 12					
Rodriguez						2.—				7.30					
Raigon*															
San José . . . Ll.						2.35				8.—					
25 de Agosto . . S.		9 25													
Kilómetro 77		9 55													
Isla Mala		10.25													
Kilómetro 101														a. m.	
Florida Ll.		11 —												12.15	
Florida S.		x11.30												12 35	
La Cruz		p m. 12.15													
Sarandí Ll.														2.15	
Sarandí S.		1.10												2 25	
Kilómetro 173		1 35													
Goñi		2. 4													
Durazno Ll.		2 40												3.50	
Durazno S.		2.50												3.55	
Yí		3. 5													
Villasboas*															
Molles		4. 5												5 25	
Rio Negro . . Ll.		4.55												6 5	
Rio Negro . . . S.		a. m. 6.30												a. m. 7.16	
Kilómetro 288		7. 5												7 45	
Cardoso		7.52												8 31	
Achar Ll. / S.		8.55												9.25 / 10 10	
Pampa		9.35												10 55	
Piedra Sola (G. Netto)		10.35												11.52	
Tambores		11.20												p. m. 12.34	
Valle Eden		11.50												1. 5	
Tacuarembó Ll.		p.m. 12.30												1.45	
Tacuarembó S.		1.—												2.10	
Bañado de Rocha		1.38												2.48	
Paso del Cerro		2.10												3.20	
Laureles		2.40												3.50	
Paso Tranquera		3 30												4.40	
Paso Ataques		4.—												5.10	
Rivera . . . Ll.		4 50												6 —	

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6 (Véase ramal á Minas)	8	10	12 (Véase Ramal á Nico Perez)	14 (Los dias Lúnes solamente)	16 (Véase ramal á Minas)	18 (Domingos y dias festivos)	20	22 (Véase Ramal á Minas)	24	26	28	30 (Miércoles y Viérnes; Domingo, Miérc. y Viernes; Lúnes, Juéves y Sábados)
	a.m	a.m	a m	a. m.	p.m	p.m	a. m.	p.m	p.m	p m	p m	p. m.	p.m	p.m.	a.m.
Rivera . . . S.							8.—								9. 5
Paso Ataques							8 48								9 53
Paso Tranquera							9 18								10.23
Laureles							10. 8								11.13
Paso del Cerro							10.38								11.43
Bañado Rocha							11.15								p. m. 12.20
Tacuarembó Ll.							11.45								12.50
Tacuarembó S.							p.m 12 15								1.30
Valle Eden							1. 5								2.10
Tambores							1.40								2.45
Piedra Sola (Gral. Netto)							2.30								3.35
Pampa							3.21								4.20
Achar							4. 6								5.11
Cardoso							5. 6								6.11
Kilómetro 238							5.50								6.55
Rio Negro . . . Ll.							6 20								7.35
Rio Negro . . . S.							a. m. 6.15								9.—
Molles							7 5								9.25
Villasboas*															
Yí							8 5								
Durazno Ll.							8 20								11.—
Durazno S.							8 30								11.10
Goñi							9. 5								
Kilómetro 173							9.30								
Sarandí Ll.															a. m. 12.35
Sarandí S.							9.57								12.45
La Cruz							10.47								
Florida Ll.							x 11 20								2.35
Florida S.							11 50								2 50
Kilómetro 101							p m.								
Isla Mala							12.25								
Kilómetro 77							12.50								
25 de Agosto . . Ll.							x 1.15								
San José . . . S.		a m 5.—										p. m. 4.—			
Raigon*															
Rodriguez		6.30										4.40			
Caparro		6 47										5.—			
25 de Agosto . . Ll.		6 53										5.20			
25 de Agosto . . S.		6.57					1 17					5.26			
Santa Lucía Ll.		7. 4					1.27					5 36			4 2[illegible]
Santa Lucía S.		7.12					1.32					5.45			4.3[illegible]
Margat		7.22					1.50					6.—			
Canelones Ll.												x 6.18			
Canelones S.		7.31					2. 5					6.25			5.—
Juanicó		7.46					2.20					6.42			
Progreso		x8—					2 38					6.57			
Piedras Ll.		8.10					x 2 53					7.15			
Piedras S.	a.m 6.15	8 16		a. m. 10.55	p.m. 2 —		2.59		p. m x4 45	p. m 5.45		7 22	p m 8.15	p.m 9.2	5.47
Independencia	6.55	8.24		11. 2	2. 8		3 7		4.52	5 52		7.30	8 2[illegible]	9.17	
Colon	7 4	8.31		x11 12	2 16		3.18		5.—	6.—		x 7.40	8.10	9 32	
Sayago (Empalme) Ll.	x7 10	8.37		11.18	x2 22		3.24		5 6	6 5		7.46	x8 36	9.41	
Peñarol . . . S.	6 59	8.26	9.12	11. 7	2.11	2.36	3 13	4.37	4.55	5.55	6 30	7 35	8.25	9 3	
Sayago (Empalme) Ll.	7 4	8.31		11.12	2 16		3.18		5.—	6.—		7.40	8.30	9.35	
Sayago (Empalme) S.	x7 10	8.37	9.17	11 18	x2 22	2 42	3 24	4.42	5 6	6. 5	6.36	7 46	8.36	9 41	
Yatay	7.18	8 45	9.25	11 26	2.30	2.50	3.32	4.50	5.14	6.14	6 44	7.55	8.45	9 49	
Bella Vista	7.25		9.32	11 33	2.37	2.58	3.40	4 56	5.20	6.20	6.50	8. 1	8.51	9 55	
Central . . . Ll.	[illegible]	8 55	9.40	11 41	2 45	3.10	3.50	5. 5	5.28	6.30	7.—	8.11	9.—	10. 3	6.30

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES	5
	a. m.
Central . . . S.	7.30
Bella Vista	[illegible]
Yatay	[illegible]
Sayago	[illegible]
Peñarol	[illegible]
Treinta y Tres	[illegible]
Toledo	[illegible]
Sauce	9.12
Santa Rosa	9.52
Cazot	10 15
San Ramon Ll.	10.50
San Ramon S.	x11 30
Chamizo	11.45
Fray Marcos (Latorre)	p. m. 12.20
Reboledo	1 11
Cerro Colorado	1.55
Mansavillagra	2.45
Illescas	3.40
Nico Perez . . Ll.	4.25

REGRESOS

ESTACIONES	12
	a.m.
Nico Perez . . . S.	[illegible]
Illescas	[illegible]
Mansavillagra	[illegible]
Cerro Colorado	[illegible]
Reboledo	[illegible]
Fray Marcos (Latorre)	[illegible]
Chamizo	[illegible]
San Ramon Ll.	[illegible]
San Ramon S.	p.m. 12 5
Cazot	12.43
Santa Rosa	1. 3
Sauce	1 38
Toledo	2 4
Treinta y Tres Ll.	2.19
Treinta y Tres S.	2.23
Peñarol	2 36
Sayago	2.42
Yatay	2.51
Bella Vista	2 58
Central . . . Ll.	3.10

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES	1	9	21
	a. m.	a. m.	p. m
Central . . . S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peñarol	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Toledo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suares	7.44	11.31	6 30
Pando Ll.	7.55	11 45	6 50
Pando S.	8 5	11 50	
Olmos	8.15	11.57	
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.25	12. 2	
F. C. U. DEL E.			
Olmos Empalme S.	9 —		
Las Toscas (Parada)	9 20		
Mosquitos	9.40		
Piedras de Afilar (parada)	10.25		
La Sierra . . . Ll.	10.45		
Olmos Empalme (F.C.U. del E.) S.	8.25		
Pedrera*	—		
Tapia	9.10		
Migues	9.40		
Montes	9.55		
Solís	10 30		
Minas . . . Ll.	11 10		
TREN LOCAL			
Cordon	6.—		5 10
Union	6.15		5.25
Treinta y Tres	6.40		5 50

REGRESOS

ESTACIONES	6	16	22
	a. m.	p. m	p. m.
Minas . . . S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Solís	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Montes	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Migues	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tapia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pedrera*	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olmos Empalme (F.C.U. del E.) Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
F. C. U. DEL E.			
La Sierra F. C. U. del E. S.		[illegible]	
Piedras de Afilar (parada)		[illegible]	
Mosquitos		[illegible]	
Las Toscas (Parada)		[illegible]	
Olmos Empalme Ll.		[illegible]	
Olmos Empalme F. C. U. del E. S.		[illegible]	[illegible]
Olmos		[illegible]	[illegible]
Pando Ll. / S.		8.15	[illegible]
Suarez		[illegible]	[illegible]
Toledo		[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres Ll. / S.		[illegible]	[illegible]
Peñarol		[illegible]	[illegible]
Sayago		[illegible]	[illegible]
Yatay		[illegible]	[illegible]
Bella Vista		[illegible]	[illegible]
Central . . . Ll.		[illegible]	[illegible]
TREN LOCAL			
Treinta y Tres	9.10		[illegible]
Union	[illegible]		[illegible]
Cordon	[illegible]		[illegible]

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada Raigon, Ituzaingó, Pedrera y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

» 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Estos mismos trenes á y de Rivera pararán 30 minutos en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 40 minutos el primero y 35 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

» 4—Los trenes Números 27 y 30 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 minutos el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 5—En combinacion con los trenes números 1 y 16 correrán trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. Central y la Estacion «La Sierra» y vice-versa.

» 6—Los trenes Números 9 á Empalme Olmos y 16 de «La Sierra» no tendrán combinación para Union y Cordon.

» 7—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 23, 25 y 29 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.

» 8—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 10, 14, 18, 20, 24, 26 y 28 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.

» 9—Los pasajeros que viajen para la línea del Ferro C. Midland y que ocupen camas en el tren N.º 27, tendrán que trasbordarse en Rio Negro, y los que viajen para la línea Rivera no tendrán necesidad de trasbordarse, pues los dormitorios seguirán hasta la Estacion Achar.

» 10—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 27 y 30, correrán los trenes locales Números 3 y 14 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Juéves y de Rivera los Lúnes. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren N.º 3 que sale de Central los Miércoles para seguir el Juéves, pudiendo regresar de Rivera los Viérnes y Lúnes, llegando á Central los Sábados á la mañana y los Mártes de tarde. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 27 y 30

» 11—En combinación con los trenes del F. C. Midland, saldrá de Central el tren número 27 los Lúnes, Juéves y Sábados, y de Salto los Domingos, Miércoles y Viérnes.

» 12—Tren número 3 correrá á Rio Negro los Domingos, Martes, Miércoles y Viérnes, los demás dias á Florida solamente.

» 13—Tren número 14 correrá de Rio Negro los Domingos, Mártes, Miércoles y Viérnes, los demás dias de Florida solamente.